



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 11 de diciembre de 2001.

No. 37

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2001.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
COMUNICADOS SOBRE PROPUESTAS QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
LECTURA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÉTICOS.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. Pag. 19

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 20

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EDUARDO CERVANTES DIAZ LOMBARDO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. Pag. 26

MOCIÓN SUSPENSIVA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER. Pag. 29

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 30

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, EXHORTE A LAS ORGANIZACIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PRINCIPALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DE LOS COMITÉS VECINALES Y DE LOS DELEGACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 32

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Pag. 34

PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL EVENTO EN EL QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMÓ SOBRE EL PRESUPUESTO 2002 Y LOS LOGROS ALCANZADOS EN SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 39

DENUNCIA SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 46

A las 11:17 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, le informo que hay una asistencia de 51 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 11 de diciembre 2001.

Lista de asistencia .

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2001.
- 2.- Comunicado que remite el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3.- Propuestas que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.- Lectura del Informe de la Comisión Especial de Energéticos.
- 5.- Solicitud que presenta la Comisión de Fomento Económico.
- 6.- Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para otorgar

la Medalla “Digna Ochoa” a Las y Los Defensores de los Derechos Humanos, que presenta el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa de reformas al Artículo 254 del Código Financiero para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Dictamen que presentan la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, sobre la propuesta de Punto de Acuerdo para citar al C. Director General de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Licenciado Eduardo Cervantes Díaz Lombardo.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

11.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Consumo de Drogas en las Escuelas Primarias, Secundarias y de Bachillerato de la Ciudad de México, que presenta el diputado Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Zona “Ajusco Medio” en la Delegación Tlalpan, que presenta la diputada Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Propuesta de Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Sociedad Civil a Participar en propuestas sobre Seguridad Pública, que presenta el diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional.

14.- Propuesta de Punto de Acuerdo respecto de la Situación Fiscal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15.- Pronunciamiento con relación al Evento en el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informó sobre el Presupuesto 2002, y los Logros Alcanzados en su Primer Año de Gestión, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Denuncia sobre la Intervención de la Fuerza Pública en Iztapalapa, que presenta el diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Efemérides con relación al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que presenta el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Efemérides con relación al Día Internacional de los Derechos Humanos, que presentan la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social, el diputado Carlos Ortíz Chávez y la diputada Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión ordinaria del día 7 de diciembre del año en curso.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión ordinaria del día 7 de diciembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos, del día siete de diciembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 50 ciudadanos diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta del día cuatro de diciembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los

términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

Enseguida, el Presidente en turno, diputado Juan Díaz González informó al Pleno haber recibido un comunicado que remitió el Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, instruyendo a la secretaría a dar lectura del mismo, al finalizar la lectura, el Presidente acordó: de enterado.

De igual forma, el Presidente en turno, diputado Juan Díaz González informó al Pleno haber recibido un comunicado que remitió el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ordenando a la secretaría a dar lectura del mismo, al concluir la lectura, el Presidente decretó: de enterado.

Enseguida, el Presidente en turno, diputado Juan Díaz González informó a los legisladores que ha recibido un comunicado enviado a la Mesa Directiva, por la Comisión Especial de Energéticos, instruyendo a la secretaría a dar lectura del mismo, al término de la lectura, el Presidente instruyó: de enterado. Envíese en su totalidad el informe, para que sea inscrito en el Diario de los Debates de esta Asamblea.

Para una moción de procedimiento en torno al punto anterior, y desde su curul, hizo uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, para manifestar su deseo de que el informe de la Comisión Especial de Energéticos enviado a la Mesa Directiva fuera dado a conocer al Pleno y no remitido al Diario de los Debates. A lo que el Presidente en turno, diputado Juan Díaz González le manifestó que por economía parlamentaria se había dado esa instrucción, dado lo extenso del orden del día y ordenando a su vez que en la próxima sesión se leyera en su totalidad, el informe de referencia.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Deporte y Recreación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal, que presentó el diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: notifíquese a la Comisión de Deporte y Recreación de la Asamblea Legislativa.

Para continuar con el orden del día, se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, mediante el cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para Optimizar la Función del Diario de los Debates, que presentó el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: notifíquese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa.

Para presentar una iniciativa de Ley de Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal se concedió el uso de la tribuna al diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social. Concluida la intervención, el Presidente en turno, diputado Juan Díaz González decretó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la lectura, el Presidente en turno, diputado Ricardo Chávez Contreras ordenó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Inmediatamente después, el Presidente en turno, diputado Ricardo Chávez Contreras, instruyó a la secretaría dar lectura a una iniciativa de Decreto enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, mediante la cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras. Concluida la lectura, el Presidente en turno, diputado Ricardo Chávez Contreras decretó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de Ley relativa a los Sistemas, Equipos, Dispositivos y Servicios a los Vehículos Automotores de Combustión Interna del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. Finalizada la lectura, el Presidente instruyó: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código Financiero del Distrito Federal, dos mil dos, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la lectura, el Presidente en turno, diputado

Ricardo Chávez Contreras ordenó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de Ley de Anuncios y Publicidad Exterior en el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional. Finalizada la exposición, el Presidente en turno, diputado Tomás López García instruyó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Acto continuo, para la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, respecto a la propuesta de Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa, solicite al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Informe el Mecanismo y Fórmula a través del cual se Conformaron las Coordinaciones Territoriales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública en el Distrito Federal, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispuso la lectura del mismo. Para fundamentar el dictamen de referencia, se concedió el uso de la tribuna por la comisión, al diputado Juan José Castillo Mota. Concluida la fundamentación y puesto a discusión el dictamen en lo general y lo particular y sin mediar debate se procedió a recoger la votación nominal del dictamen, dando como resultado: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. El Presidente en turno, diputado Tomás López García instruyó el siguiente trámite: en consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública. Remítase al Jefe de Gobierno para su conocimiento y efecto, así como al Secretario de Seguridad Pública.

Enseguida, para la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil, respecto de la propuesta de Punto de Acuerdo, para la Creación de una Comisión que Investigue el Presupuesto asignado al Honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispuso la lectura del mismo. Puesto a discusión el dictamen en lo general y lo particular y sin mediar debate se procedió a recoger la votación nominal del dictamen, dando como resultado: Ningún voto a favor, 25 votos en contra y 24 abstenciones, en consecuencia, no es de aprobarse el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil. El Presidente: de enterado

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar que haya un Programa Especial para el Rescate de la Infraestructura Cultural del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social. Al finalizar su intervención y en los términos del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. El Presidente en turno diputado Juan Díaz González decretó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para que el Grupo Plural en Materia de Combate a la Corrupción se aboque a conocer e investigar los Procedimientos de Licitación realizados por el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia. Al concluir su exposición y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de considerarse de urgente y obvia resolución el acuerdo en mención, a lo que el Pleno disintió poniéndose de pie. El Presidente decretó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y únicamente para su análisis y opinión a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre el Programa de Fortalecimiento a las Entidades Federativas, subió a la tribuna la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática. Al finalizar la presentación y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de considerarse de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie, y sin mediar debate fue aprobado el Punto de Acuerdo en sus términos. El Presidente instruyó: tórnese a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar la Libertad del General José Francisco Gallardo Rodríguez, se concedió el uso de la palabra al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática. Finalizada la exposición y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta en comento, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie. Y para hablar en contra del

punto en cuestión, abordó la tribuna el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional. Para manifestarse en favor de la propuesta, subió a la tribuna el diputado Adolfo López Villanueva. Agotada la discusión, y puesto a votación económica, fue aprobado el Punto de Acuerdo en sus términos. A lo que la presidencia instruyó el siguiente trámite: hágase del conocimiento al Presidente de la República.

Para presentar un pronunciamiento sobre la Lucha contra el VIH-SIDA, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social, y para el mismo tema se concedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Eugenia Flores Hernández; Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular un pronunciamiento sobre la Transición Democrática en México, se concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, y para el mismo tema subieron a la tribuna los diputados: Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional. Por alusiones personales se concedió el uso de la palabra a los diputados Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gilberto Ensástiga Santiago y Salvador Abascal Carranza.

Antes de conceder el uso de la palabra, de nueva cuenta y por alusiones personales, al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el presidente informó al Pleno que el punto número veintitrés del orden del día fue retirado por su proponente.

Siendo las diecisiete horas, y en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la presidencia instruyó a la secretaría consultar al Pleno en votación económica si autorizaba continuar con los trabajos de esta sesión, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie.

Para hablar del mismo tema en cuestión se concedió el uso de la tribuna al diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática, quien desde su curul declinó.

En consecuencia y para referirse al mismo tema sobre la Transición Democrática en México subió a la tribuna el diputado Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional, quien al concluir su exposición, dio su respuesta a una interpelación del diputado Salvador Abascal Carranza, quien a su vez solicitó el uso de la

palabra para rectificación de hechos, y por alusiones personales abordó la tribuna el diputado Rafael Luna Alviso.

Para presentar un pronunciamiento en relación a la Privación Ilegal de la Libertad de los Menores, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido, el Presidente informó que los puntos 23, 24, 25 y 26 del orden del día serán trasladados para la siguiente sesión, a solicitud de sus postulantes.

Agotados los asuntos en cartera y siendo las diecisiete horas, con treinta y cinco minutos se levanto la sesión ordinaria y se citó para la siguiente, que tendrá lugar el día once de diciembre del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la "Escuela Secundaria Diurna número 22 Enrique O. Aragón", de Iztapalapa.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO GENERAL.
OFICIO No. PCG-IEDF/788/01

México, Distrito Federal, noviembre 30 del 2001.

DIP. RAFAEL LUNA ALVISO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 inciso b) y e) del Código Electoral del Distrito Federal y toda vez que a partir del 27 de noviembre del año en curso, el C. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona se incorporó como Consejero Electoral Propietario a los trabajos de

este Instituto acreditándose los extremos que prevé el párrafo segundo de la fracción III del artículo 55 del citado Código.

Por lo anterior, me permito comunicarle a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se ha agotado la lista de Consejeros Electorales suplentes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a que se refiere el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el 55 fracción I del Código de la materia. Lo anterior, se hace del conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE

EL C. PRESIDENTE.- Enterado. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia informa que ha recibido las propuestas para Nombramientos de Magistrados para la Sala Ordinaria y un Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como la propuesta para la Designación de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Proceda la secretaría a dar lectura a los oficios de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura a los oficios antes mencionados.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno.
FOLIO 7503

México, Distrito Federal, 7 de diciembre de 2001.

DIP. WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviar a usted Oficio suscrito por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual somete a la consideración de ese H. Órgano legislativo, su propuesta para la designación de la **licenciada María de Jesús Medel**

Díaz, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Ruego a usted que de no haber inconveniente, se sirva dar inicio al procedimiento previsto en la Ley para la eventual aprobación de la propuesta, por parte de ese órgano legislativo.

Para los efectos anteriores, se acompaña el expediente que contiene la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de ley para ser Magistrada, por parte de la profesionista cuyo nombramiento se propone.

Sin otro particular, le envío un cordial salud.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. José Agustín Ortiz Pinchetti

----- O -----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
JEFATURA DE GOBIERNO

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2001

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA.
PRESENTE.

Mediante Oficio 5160/2001 de fecha 28 de junio de 2001 el Magistrado Juan Luis González Alcantara Carrancá, Presidente del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, manifestó a ésta Jefatura de Gobierno, "... que, con base en el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 25 del mes y año en curso, existe una vacante al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal".

Lo anterior hace necesario iniciar el procedimiento previsto en la ley, para la designación de quien habrá de ocupar dicha vacante.

En razón de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Bases Segunda, fracción II, inciso f) y Cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción XXIV, 67, fracción VIII y 80 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 5, y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 10 fracción VIII y 95 de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a consideración de ese H. Órgano Legislativo mi propuesta para la designación de la Lic. María de Jesús Medel Díaz como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, me permito informarle que mediante Oficio 9439/2001 de fecha 13 de noviembre del año en curso, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por conducto de su Presidente, informó a esta Jefatura de Gobierno la emisión del acuerdo V-5-2001, por medio del cual dicho órgano colegiado emitió opinión favorable respecto de la propuesta de designación antes mencionada, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Se adjunta al presente la documentación de la profesionista señalada con la que se acredita el cumplimiento de los requisitos que exige la Ley.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

----- O -----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno.
FOLIO 7502

México, Distrito Federal, 7 de diciembre de 2001.

DIP. WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar a usted oficio suscrito por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual somete a la consideración de ese H. Órgano Legislativo, los nombramientos de dos Magistrados de Sala Ordinaria y un Magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como los expedientes de cada uno de los designados, que contienen la documentación que acredita los requisitos previstos en el Artículo 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para ocupar dichos cargos.

Ruego a usted que de no haber inconveniente, se sirva dar inicio al procedimiento previsto en la Ley para la eventual

ratificación o aprobación de los magistrados designados. Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno
Lic. José Agustín Ortiz Pinchetti.

----- O -----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
JEFATURA DE GOBIERNO

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2001

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA.
PRESENTE.

Mediante Oficio P.-176/2001 de fecha 18 de mayo de 2001, la Lic. Victoria Eugenia Quiroz de Carrillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, informó a ésta Jefatura de Gobierno, "... que, en virtud del ascenso a la Sala Superior de este H. Órgano Jurisdiccional de los CC. Doctora Lucila Silva Guerrero y Licenciado Adalberto Saldaña Harlow, han quedado vacantes las ponencias que venían ocupando; a fin de que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley que rige a este Tribunal, se sirva hacer los nombramientos de los Magistrados que ocuparán dichas vacantes."

Lo anterior hace necesario iniciar el procedimiento previsto en la ley, para la designación de quien habrá de sustituirlos.

En el ocurso arriba señalado, en relación con el diverso Oficio P-102/2001 de fecha 15 de febrero de 2001, la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, también informa a esta Jefatura de Gobierno que se encuentra vacante una plaza de Magistrado para integrar la Sala Auxiliar de ese H. Órgano Jurisdiccional, en virtud de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo aprobó dos de las tres designaciones realizadas el año próximo pasado por la entonces Jefa de Gobierno para ocupar los cargos de Magistrados en dicha Sala.

Lo anterior hace necesario iniciar el procedimiento previsto en la ley, para la designación de la plaza vacante.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Bases Segunda, fracción II, inciso f) y Quinta de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, 1, 9, 42 fracción XXIV, 67, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 5, y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 3, 4, 8 y 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, 10 fracción VIII y 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a la aprobación y ratificación de ese H. órgano Legislativo la designación de los CC. **Licenciados, Gabriel Leyva Lara y Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrados de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para suplir las vacantes dejadas por los CC. Doctora Lucila Silva Guerrero y Licenciado Adalberto Saldaña Harlow, en virtud de su ascenso a la Sala Superior de ese H. Órgano Jurisdiccional.**

Asimismo, me permito someter a la aprobación y ratificación de esa Honorable Asamblea, la designación de la C. **Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para ocupar la vacante existente en la misma.**

Se adjunta al presente los nombramientos sujetos a ratificación así como la documentación de los profesionistas señalados, con la que se acredita el cumplimiento de los requisitos que exige la Ley.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para el procedimiento respectivo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicita a la secretaría dar lectura al informe de la Comisión Especial de Energéticos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al informe de la Comisión Especial de Energéticos.

COMISIÓN DE ENERGÉTICOS
PRESIDENCIA

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE
COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÉTICOS.**

PRESENTACIÓN

En sesión celebrada el día 11 de octubre del presente año, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva; que proponía la creación de la Comisión Especial de Energéticos. En dicha sesión, se mencionó que esta Comisión de Energéticos tiene por objeto investigar, analizar, revisar, estudiar y evaluar diversas problemáticas de la ciudad de México en materia de energéticos; así como, proponer reformas legales ante el Congreso de la Unión con el fin de mejorar, optimizar y modernizar el consumo y distribución de energéticos en beneficio de la sociedad capitalina.

En virtud de lo anterior, se presenta el Primer Informe de Actividades de la Comisión Especial de Energéticos que abarca del 11 de octubre día de su creación, al 24 de noviembre del presente año. Cabe resaltar que el marco legal que rige a esta Comisión Especial, la obliga a rendir su informe de actividades hasta después de seis meses de su creación; sin embargo, por la importancia que reviste la Comisión y en el marco de una oportuna y efectiva rendición de cuentas, presentamos su Primer Informe Mensual de Actividades.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Después de ser constituida por el Pleno esta Comisión, el Dip. Marcos Morales Torres, el Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, la Dip. Alicia Téllez Sánchez, el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrantes de la misma; han emprendido diversas tareas encaminadas a entender la problemática energética en la Ciudad de México. Los trabajos desarrollados, han consistido en reuniones de trabajo con diferentes funcionarios públicos de la Administración Pública Local y Federal, en recorridos por zonas afectadas de la ciudad; así como en la realización de documentos básicos de la Comisión, de los cuales se ha desprendido el trabajo realizado.

Hasta el momento los diputados antes mencionados, integrantes de la Comisión han sostenido reuniones de trabajo con directivos de la Empresa Comercializadora Metrogas S.A. de C.V., con el Ing. César Buenrostro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía; con el Lic. Luis Wintergerst, Director General de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad; en dos ocasiones con el Ing. Joel Ortega Delegado en Gustavo A. Madero; un recorrido por la Col. La Joya de la Delegación Gustavo A. Madero y un recorrido por la Unidad Habitacional IMSS-Santa Fe de la Delegación Álvaro Obregón.

Con el propósito de ampliar y profundizar en las acciones realizadas por la Comisión; así como en el tratado en cada reunión de trabajo, a continuación describimos brevemente cada una de ellas:

• PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS

El día 22 de octubre se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. En la sesión se eligió la mesa directiva de la Comisión, quedando el diputado Cuauhtémoc Velasco como Presidente; la Dip. Alicia Téllez como Vicepresidenta y el Dip. Marcos Morales como secretario. En la discusión de las acciones a desarrollar por la Comisión, se concluyó que lo más importante en ese momento era diseñar las “Líneas de acción de la Comisión”, así como implementar recorridos por la ciudad con el fin de evaluar el estado de infraestructura energética de la ciudad.

• PROPUESTAS DE LÍNEA DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN

En atención al acuerdo tomado en la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión, el día 25 de Octubre fue turnada por la Presidencia a los integrantes de la Comisión para su análisis “La Propuesta de Líneas de Acción de la Comisión”, la cual adicionalmente contemplaba una serie de objetivos y líneas estratégicas de la Comisión. En virtud que a esta propuesta no fue realizada ninguna observación por los diputados integrantes, la propuesta final quedó diseñada de la siguiente forma.

• PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN.

Considerando que la definición de las líneas de acción deben partir de objetivos claros y de una estrategia bien definida; en esta propuesta se señalan los objetivos de la Comisión; se identifican las líneas estratégicas con que cuenta la Comisión para encausar y dirigir adecuadamente su trabajo, para con ambos elementos definir las líneas de acción que se consideran prioritarias.

I. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN.

- Estudiar y analizar las diversas problemáticas de la ciudad de México en materia de energéticos.*
- Implementar desde el ámbito de nuestra competencias las gestiones y recomendaciones necesarias que permitan subsanar los problemas actuales de generación, distribución, comercialización y consumo de energéticos en la ciudad de México.*
- Realizar una evaluación de los probables escenarios de la oferta y demanda de Gas Natural y Gas LP, Energía Eléctrica, Gasolina y Diesel para la Ciudad de México en los próximos años; con el fin de proponer medidas correctivas ante las autoridades competentes.*

- *Analizar y evaluar las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los energéticos en la ciudad de México, con el propósito de plantear reformas o adecuaciones legales al Congreso de la Unión en materia de energéticos.*

- *Al término de la evaluación, la Comisión elaborará un informe final que contendrá un diagnóstico de los principales problemas que afectan el sector energético en el Distrito Federal. El informe final contendrá las gestiones y recomendaciones realizadas por los diputados que integran la Comisión ante las autoridades competentes.*

De igual modo el informe final, además de contener un análisis de las deficiencias normativas actuales que en materia de energética afectan a la Ciudad; deberá considerar posibles propuestas de reformas jurídicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que deberán ser canalizadas al Congreso de la Unión para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA COMISIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados por esta Comisión, se plantean las siguientes líneas estratégicas:

- *Evaluar y analizar el estado físico de las instalaciones eléctricas, Gasolina, Diesel, Gas L.P. y Gas Natural en el Distrito Federal.*

- *Valorar el desempeño de las empresas públicas y privadas que presten los servicios energéticos en la ciudad de México.*

- *Solicitar información cualitativa y cuantitativa (estadísticas), principalmente a las empresas públicas, a las dependencias del Gobierno Federal y del Gobierno local que guarden relación con los energéticos.*

- *Solicitar y recabar a la brevedad posible la información que se considere necesaria, para que se pueda contar con los elementos de análisis y estudio.*

- *Instrumentar en forma organizada recorridos en la vía pública y visitas a las instalaciones de empresas públicas y privadas que prestan servicios energéticos en la ciudad de México.*

- *Detectar los posibles vacíos legales, que puedan surgir del análisis jurídico del sector energético en la ciudad.*

- *Impulsar los estudios que sean necesarios, a fin de profundizar el conocimiento sobre la problemática de los energéticos en la ciudad. En este punto, la realización de foros y conferencias siempre será una buena opción.*

- *Promover investigaciones en materia energética, en virtud de que es un sector muy importante y poco explorado en la ciudad de México.*

- *Promover la recepción de quejas y demandas ciudadanas en materia de Gas L.P. Gas Natural, gasolina, diesel y energía eléctrica a través de distintos medios. Uno de ellos lo constituye la instalación de un buzón en la Asamblea Legislativa y, otro recibir las quejas a través de los Módulos de Atención Ciudadana de los 66 diputados locales.*

- *Realizar encuestas y sondeos a la ciudadanía, para conocer su percepción sobre el servicio y funcionamiento que prestan las empresas en materia energética.*

- *Establecer canales de comunicación con la Cámara de Diputados y el Senado de la República con el fin de atender integralmente la problemática en la ciudad de México en materia energética.*

- *Promover entrevistas con funcionarios públicos, tanto del gobierno federal como del gobierno local para abordar problemáticas específicas de la energía eléctrica, gas L.P. y gas natural, gasolina y diesel.*

III. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN.

Considerando las “Líneas Estratégicas” en este último apartado, se someten las siguientes líneas de acción:

Para el caso del sector eléctrico de la ciudad se plantean las siguientes:

1. CALIDAD DEL SERVICIO. *Este rubro puede ser valorado principalmente a través de los siguientes medios. 1) Análisis de la información del LyFC, sobre pérdidas de energía y tiempos de interrupción; 2) Recepción de quejas y denuncias ciudadanas; 3) Instrumentación de encuestas y sondeos.*

2. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA. *Se propone que en este punto sea abordado básicamente de la siguiente manera: 1) Solicitar y recaba información; 2) Efectuar entrevistas con funcionarios públicos; 3) Instrumentar recorridos en la vía pública; 4) Promover estudios sobre el tema; 5) Recibir quejas ciudadanas; 6) Instrumentar encuestas.*

3. RIESGOS DE ACCIDENTES. *Se propone que este rubro esencialmente se analice bajo el siguiente esquema: 1) Valorar el estado físico de las instalaciones de LyFC; 2) Realizar recorridos en la calle; 3) Estimular investigaciones y estudios; 4) Establecer canales de comunicación con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad y con la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa; 5) Realizar*

sondeos a la población; y 6) Atender a las denuncias ciudadanas.

4. CORRUPCIÓN. Fundamentalmente se plantea que el análisis y estudio de este punto parta de lo siguiente: 1) De las quejas y denuncias ciudadanas; 2) De las encuestas que se considere conveniente instrumentar; 3) Del análisis jurídico que se realice; y 4) De la promoción de estudios e investigaciones.

5. CONSUMOS ILÍCITOS. Se comete a consideración que la evaluación en este rubro se basa en los siguientes puntos: 1) De la comunicación que se establece con el LyFC y de la información que suministre la Comisión; 2) De las encuestas que se instrumenten; 3) De la recepción de quejas y denuncias ciudadanas; y 4) De los recorridos en vía pública que se efectúen.

Para el caso del Gas L.P. y el Gas Natural se plantean las siguientes Líneas de Acción:

1. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO. Se propone que este rubro sea analizado fundamentalmente a través de lo siguiente: 1) De la información que se logre recabar; 2) De la recepción de quejas y denuncias ciudadanas; 3) De la instrumentación de encuestas y sondeos; 4) De las entrevistas con funcionarios públicos; 5) De las entrevistas con empresas privadas.

2. RIESGOS EN INSTALACIONES, TANQUE Y CILINDROS DE GAS. En este punto se propone que se aborde básicamente a través de los siguientes medios: 1) Valorando el estado físico de las instalaciones de los tanques y cilindros; 2) Realizando las encuestas a la ciudadanía; 3) Ejecutando recorridos en la vía pública, unidades habitacionales y otros lugares que se consideren necesario asistir; 4) Visitando las instalaciones de algunas empresas de gaseras que suministren este producto en la ciudad; 5) Estableciendo canales de interlocución con autoridades competentes.

3. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA. Se plantea que el análisis y evaluación de este rubro se basen en: 1) Solicitar información; 2) Efectuar entrevistas con funcionarios públicos y con Directores de algunas empresas gaseras que suministran el servicio; 3) Instrumentar recorridos en la vía pública, en instalaciones de las empresas gaseras, o en algún otro lugar que se considere pertinente; 4) Recibir quejas ciudadanas; 5) Llevar a cabo encuestas.

4. PRECIOS. Se somete a consideración que la atención de este aspecto inicie tomando en cuenta los siguientes elementos: 1) Solicitar y recabar información de las dependencias del Gobierno Federal y local competentes; 2) Entrevistas con servidores públicos; 3) Recibir quejas

de la población; 4) Efectuar sondeos en distintos puntos de la ciudad; 5) Efectuar un análisis jurídico; 6) Instrumentar estudios e investigación de carácter económico sobre este particular.

Finalmente, en el caso de la Gasolina y el Diesel se consideran las siguientes Líneas de Acción:

1. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA. Se propone que se analice a través de lo siguiente: 1) Solicitar información a la dependencias competentes; 2) Entrevistas con servidores públicos; 3) Realizar recorridos a lugares que se consideren necesarios; 4) Recibir quejas y denuncias ciudadanas; 6) Implementar encuestas.

2. ABUSOS Y CORRUPCIÓN. Básicamente se plantea que el estudio inicie de lo siguiente: 1) De las quejas y denuncias ciudadanas; 2) De las encuestas que se considere conveniente instrumentar; 3) Del análisis jurídico que se realice; 4) De la promoción, estudios e investigaciones.

3. RIESGOS DE ACCIDENTES. En este caso se propone que el estudio y evaluación que se realice, esencialmente 1) La valoración de las instalaciones de abastecimiento sobre todo las subterráneas; 2) Solicitar información a las autoridades competentes; 3) Recibir quejas ciudadanas; 4) Instrumentar encuestas; 5) Establecer canales de comunicación con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad y con la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa; 6) Realizando sondeos a la población.

• RECORRIDO POR LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA CONOCER LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA COLONIA LA JOYA, POR LA FUGA DE GAS NATURAL.

Como consecuencia de la fuga de gas que se registró en la colonia la Joya de la Delegación Gustavo A. Madero, que puso en riesgo la integridad física de los habitantes de la zona; los integrantes de la Comisión con el objetivo de conocer de cerca la problemática suscitada, acordaron realizar un recorrido el sábado 27 de octubre por la colonia afectada en compañía del Jefe Delegacional y vecinos.

• SÁBADO 27 DE OCTUBRE: RECORRIDO POR LA COLONIA LA JOYA, EN COMPAÑÍA DEL ING. JOEL ORTEGA, DELEGADO EN GUSTAVO A. MADERO.

Durante este recorrido el Ing. Joel Ortega Delegado en Gustavo A. Madero narró y describió a los diputados integrantes de la Comisión, los hechos suscitados el 18 de octubre en la colonia la Joya, derivados de la fuga del gas

natural. Al respecto, señaló que los hechos ocurrieron cuando los trabajadores de una empresa subcontratada por Metrogas, al realizar trabajos de instalación de ese combustible, perforaron accidentalmente un tubo de acero de alta densidad de 8 pulgadas, con una herramienta conocida como "Topo", la cual realiza excavaciones bajo el subsuelo. El jefe delegacional afirmó que la empresa Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V. utilizó perforación direccional sin contar con la autorización correspondiente, causando daños a un gasoducto de 8 pulgadas de diámetro.

El delegado señaló que la perforación se realizó en sentido perpendicular a la circulación de la calle, partiendo de la cera opuesta en dirección hacia el gasoducto mencionado, situación que constituye una violación a la licencia otorgada y una falta de previsión, control de procedimiento constructivo y de aplicación de las medidas de seguridad.

De igual modo comentó a los diputados de la Comisión, que ante la llamada de los propios vecinos, acudieron al sitio personal de la Subdirección de Protección Civil de la Delegación, personal de la Dirección General de Construcción de Operación Hidráulica, del Heroico Cuerpo de Bomberos, así como de la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, determinándose necesaria la evacuación de los inmuebles en ambos costados de la cuadra Norte 70 A de la colonia la Joya.

En cuanto a la responsabilidad de las autoridades mencionó que se tiene que cambiar la normatividad de operación de las compañías distribuidoras de gas natural, pues la actual no garantiza una seguridad plena a los ciudadanos. Aclaró que la delegación solamente se encarga de dar licencias de excavación, mientras que los permisos para la instalación de gas natural competen a la Comisión Reguladora de Energía; por lo que la supervisión y vigilancia correspondía a la CRE.

Finalmente relató que los procedimientos constructivos que Metrogas haya utilizado en esta demarcación dejan que desear y muestran falta de capacidad técnica en las empresas que subcontrata para la realización de los trabajos. Prueba de ello, son las fugas de agua, daños a líneas telefónicas y trabajos deficientes de repavimentación de las ceapas abiertas, así como afectaciones a la vialidad por los horarios en que realizan las obras. Considerando estos aspectos y el riesgo que causó la fuga, la delegación inició un procedimiento administrativo de verificación, en lo que a la obra se refiere, ante la Comisión Reguladora de Energía. Ante esta situación los diputados de la Comisión acordaron con el delegado sumar esfuerzos para atender esta problemática; siempre respetando el ámbito de sus competencias.

Por su parte, los vecinos de la Joya externaron a los diputados de la Comisión, su rechazo a las instalaciones

de gas natural en su colonia. Ante estos comentarios los diputados se comprometieron con los vecinos de la Joya a tomar cartas en el asunto: con el compromiso de pugnar ante las autoridades correspondientes por una plena seguridad para las familias de la colonia la Joya, y de todas las colonias de la ciudad, donde se realizan los trabajos de instalación de gas natural.

Con la intención de dejar constancia del recorrido realizado y evidencias de la problemática antes descrita, a continuación se presentan las siguientes fotografías que dan prueba de ello.

• JUEVES PRIMERO DE NOVIEMBRE: REUNIÓN DE TRABAJO CON DIRECTIVOS DE LA EMPRESA METROGAS.

Con la intención de continuar abordando la problemática suscitada en la colonia la Joya, el 1° de noviembre los diputados integrantes de la Comisión sostuvieron una reunión de trabajo con directivos de la empresa Metrogas. En esta reunión se presentó a los diputados una semblanza de gas natural en México y en el Distrito Federal, así como el proyecto de gasificación para la Ciudad de México.

En ese tenor, se mencionó que el gas natural es un energético de origen natural, que se consume tal y como se encuentra en la naturaleza, de ahí su nombre. Es un combustible de origen fósil que se encuentra en el subsuelo y procede de la descomposición de la materia orgánica que incluye diversos hidrocarburos gaseosos con predominio de metano en una proporción aproximada de 90%. Asimismo, los directivos de la empresa, señalaron que el gas natural es un producto incoloro e inodoro, no tóxico y más ligero que el aire.

Directivos de Metrogas comentaron que la composición química del gas natural es la principal razón de su aceptación como el más limpio de los combustibles fósiles. La mayor relación hidrógeno-carbono en su composición, la más alta en comparación con otros combustibles fósiles, que hace que su combustión sea la más limpia y la que menos emisiones contaminantes libera, produciendo menos dióxido de carbono por unidad de energía suministrada que cualquier otro combustible fósil.

Al término de la introducción del gas natural, directivos de la citada empresa presentaron el programa de gasificación para la Ciudad de México. Del programa sobresalen algunos puntos; por ejemplo, se expuso que al cierre de julio el número de clientes conectados a gas natural en el Distrito Federal sumó 129,183 clientes, de los cuales 128,658 corresponden al sector doméstico; 403 al comercial y 122 a grandes clientes. Se aludió que el Metrogas opera actualmente en 14 de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Coyoacán, Iztapalapa, Xochimilco,

Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón e Iztacalco. Explicaron que entre 1998 y 2000 se han invertido 985 millones de pesos, en tanto que la previsión para este año es de 360 millones de pesos. La inversión planteada para el Distrito Federal entre el 2002 y el 2006 se estima superará los 550 millones de pesos anuales, para incorporar a 110 mil clientes cada año y construir 700 mil metros de ductos en el Distrito Federal.

Finalmente el último punto que se abordó en la reunión fueron los hechos suscitados en la Col. La Joya el pasado 18 de octubre por la fuga de gas natural. Al respecto hubo un intercambio de opiniones e impresiones, así como de preguntas y respuestas entre diputados y directivos de la empresa.

Por su parte, los diputados dejaron en claro que el ánimo de la reunión no era establecer una lucha contra la expansión del gas natural en la Ciudad de México; por el contrario lo que se pretende es detectar los problemas que se suscitan en la instalación y distribución de gas natural, que ponen en riesgo la integridad de los habitantes del Distrito Federal, como el ocurrido en la Joya. Y a partir de ahí, tratar de subsanarlos en forma conjunta.

En este contexto, los diputados plantearon básicamente las siguientes preguntas a los directivos de Metrogas: ¿De quién es responsabilidad de lo acontecido el 18 de octubre en La Joya?, ¿Fue un error de planeación o un error de operación?, ¿qué autoridad es responsable de supervisar este tipo de obras?, ¿los daños causados quién los paga?, ¿Cuáles son sus medidas de seguridad, en caso de que se registre un accidente durante los trabajos de instalación de gas natural?, ¿por qué no se ha considerado la opinión de los vecinos y de los Comités de Administración de las Unidades habitacionales, por ejemplo, de Iztapalapa, para conocer si aprueban o no la instalación de las redes de gas natural en sus unidades?, ¿Cuáles son sus programas de prevención de accidentes y sus programas de reparación?, ¿Cómo podemos mejorar los mecanismos de supervisión y vigilancia de las obras, por parte de las delegaciones, del Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión Reguladora de Energía, e inclusive de ustedes mismos?, ¿Cómo podemos garantizar a la ciudadanía que no existen riesgos de algún accidente?.

En respuesta a los cuestionamientos planteados, los directivos del Metrogas comentaron que el incidente de la colonia la Joya se debió a una falla de operación en los trabajos de instalación de ductos de gas natural, la cual Metrogas atendió con eficiencia y asumió la responsabilidad del accidente. Aclararon que la responsabilidad en la supervisión de las obras se encuentra en el convenio que celebraron en el mes de marzo

del año 2000 con el Gobierno de la Ciudad y con la Comisión Reguladora de Energía.

Expusieron que siempre que efectúan alguna instalación de ductos de gas natural acuden al Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS), para que se les indique si en ese lugar existe alguna red de agua potable, línea telefónica u otra. En la reunión se evidenció que el CUS carece de una normatividad jurídica acorde con el papel que desempeña. En la práctica sólo procura ser un elemento de coordinación entre las autoridades y empresas que hacen uso del subsuelo; sin embargo como la coordinación no siempre se logra, la presencia de incidentes es frecuente. Los directivos reconocieron que hace falta en nuestra ciudad un mapa de riesgos del subsuelo.

Sobre el asunto de la falta de vigilancia de las obras, los directivos afirmaron que las delegaciones sí tienen derecho a cuestionar porqué Metrogas hace las obras de una manera y no de otra. Señalaron que las delegaciones son un ente activo y no pasivo. Explicaron que la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal sí supervisa sus obras, además de que ellos mismos cuentan con cuadros de personal que se encargan de supervisar las obras; la seguridad que ellos implementan se divide en tres niveles: 1) Individual: por usuario; 2) Comunitaria: por edificio o calle; y 3) confiable a nivel nacional o internacional.

En respuesta a la pregunta sobre el asunto que nunca consultaron a los Comités de Administración de las unidades habitacionales para la introducción del gas natural, los directivos de Metrogas afirmaron que nada se ha hecho en contra de la ciudadanía, y mucho menos contra la Ley Condominal.

Por otra parte, explicaron que en los trabajos que se realizan en vía pública se toman suficientes medidas de prevención de accidentes como: 1) Información a los vecinos, 2) Señalización y protecciones, 3) Limpieza y orden, 4) Tiempos máximos para abrir y cerrar zanjas. Manifestaron que sí cuentan con un programa de seguridad de protección civil, con un programa de prevención de accidentes y de mantenimiento preventivo; así como con un programa de reparación de daños. Cuentan con solo dos puntos para atender casos de emergencia, uno se canaliza a la Col. La Estrella de Iztapalapa y el otro en Tlalnepantla Estado de México.

Avanzada la reunión revelaron que el permiso que les otorgó el Gobierno Federal es por 30 años y prorrogable por periodos de 15 años. Este permiso confiere exclusividad sobre la construcción del sistema y la distribución durante los primeros 5 años de operación; es decir que hasta el año 2003 puede entrar otra empresa a

la competencia. Reconocieron que en la actualidad Metrogas es un monopolio.

Finalmente a petición de los diputados los directivos de Metrogas aceptaron volver a reunirse, con la intención de mejorar las disposiciones contenidas en el convenio firmado con la Comisión Reguladora de Energía y con la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad; particularmente, en materia de vigilancia y supervisión de las obras que se realizan para la introducción del gas natural en la ciudad de México.

• MARTES 6 DE NOVIEMBRE: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con el propósito de continuar atendiendo la problemática del gas natural en nuestra ciudad, concretamente lo ocurrido en la Col. La Joya; el martes 6 de noviembre los diputados integrantes de la Comisión acudieron a una reunión de trabajo en la oficina del Ing. César Buenrosto Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad.

Los diputados plantearon en general sus mismas inquietudes que en reuniones anteriores; por ejemplo, preguntaron: ¿Qué autoridad es la responsable de supervisar las obras de gas natural?, ¿Por qué no existe un mapa de riesgos del subsuelo de la ciudad?, ¿Qué responsabilidad tiene la Secretaría de Obras en la supervisión de los trabajos de introducción que realiza Metrogas en el Distrito Federal?, ¿Cómo podemos mejorar los mecanismos de supervisión y vigilancia de las obras, por parte de las delegaciones, del Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión Reguladora de Energía?, ¿Cómo garantizar a la población que los riesgos de un accidente de los ductos del gas natural sean mínimos?.

Al respecto el Ing. Buenrosto comentó que cualquier daño que se produzca a la infraestructura pública es responsable la concesionaria, y es ésta de acuerdo a la ley, la obligada a reparar los daños y no las empresas subcontratadas. En el caso de La Joya, Metrogas, como es la concesionaria, es la obligada a reparar los daños generados.

Mencionó que la fuga de gas natural ocurrida en La Joya se debió a que los trabajadores de una empresa subcontratada por Metrogas, al realizar los trabajos de instalación de ese combustible perforaron accidentalmente un tubo de acero de alta densidad de 8 pulgadas, utilizando perforación direccional. Dijo que el método de "perforación direccional" se usa en todo el mundo y la tendencia en otros países es que la apertura de "cepas" desaparezca.

Reconoció la falta de un atlas de riesgo de subsuelo para la ciudad; sin embargo, afirmó que existen diferentes

maneras de saber dónde se encuentran las redes de otras empresas en el subsuelo; que es responsabilidad de la concesionaria, en este caso Metrogas encontrar dónde hay instalaciones, así como garantizar su cuidado. Explicó que muchas de las obras que se realizan en la ciudad carecen de medidas mínimas que garanticen seguridad a los ciudadanos, un ejemplo de ello, es la falta de señalización de las obras a peatones y automovilistas.

Coincidió con los diputados que la mejor manera de garantizar una plena seguridad a los ciudadanos, es modificando el convenio firmado en el año 2000 con Metrogas y la Comisión Reguladora de Energía.

Finalmente señaló que la Secretaría de Obras y Servicios está en la mejor disposición de trabajar conjuntamente con la Comisión Especial de Energéticos en la Asamblea Legislativa, a fin de atender integralmente la problemática del gas natural en el Distrito Federal. Los diputados agradecieron su atención y acordaron volver a reunirse con el fin de continuar los trabajos de la Comisión.

• JUEVES 8 DE NOVIEMBRE: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE).

Esta reunión a diferencia de las anteriores, fue más corta, pero no menos importante. El planteamiento general de los diputados de la Comisión sobre el problema de la colonia La Joya fue el mismo que en reuniones anteriores. Lo más destacable de esta reunión es que el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía fijó una postura abierta ante los diputados.

Mencionó que en virtud de que estaba en juego la seguridad de los capitalinos, no importaba cuántas reuniones de trabajo se tenían que hacer para garantizar una plena seguridad. Manifestó que el convenio no es muy claro en cuanto a las responsabilidades que le competen a cada nivel de gobierno y que lo más conveniente es modificarlo, a fin de que cada autoridad (Delegacional, Secretaría de Obras o la Comisión Reguladora de Energía) conozca sus responsabilidades en la vigilancia y supervisión de las obras del gas natural. Se pronunció porque esté perfectamente delimitado en el convenio las responsabilidades de cada autoridad.

Después de intercambiar algunos puntos de vista con los legisladores en torno a lo ocurrido en La Joya, y a propuesta de los diputados el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía estuvo de acuerdo en mantener un diálogo permanente encaminado a modificar el convenio que firmaron en el año 2000 con Metrogas y el Gobierno de la Ciudad relativo a la introducción de la red de distribución de gas natural en el Distrito

Federal.

• LUNES 12 DE NOVIEMBRE. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

Con el mismo objetivo que en las reuniones anteriores, el lunes 12 de noviembre esta Comisión de Energéticos sostuvo una reunión de trabajo con el Ing. Luis Wintergerst Toledo, Director General de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad. Básicamente se intercambiaron puntos de vista y opiniones en relación a la seguridad de las instalaciones del gas natural y el resto de los energéticos que se consumen en el Distrito Federal, y específicamente sobre lo ocurrido en la colonia La Joya.

Al respecto, el Director de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal inició exponiendo que lo ocurrido en la Joya, se debió a que la empresa Metrogas carece de medidas suficientes de prevención de accidentes. Señaló que si se quiere evitar en el futuro accidentes frecuentes y de mayor desastre que lo ocurrido en la colonia La Joya es necesario obligar a Metrogas a que realice las instalaciones de ductos de gas natural de acuerdo con las condiciones geofísicas propias de la Ciudad de México.

Comentó que en virtud de que la Ciudad de México se encuentra en una zona sísmica de alto riesgo, las instalaciones de gas natural deberían realizarse a un 1.20 mts. de profundidad; sin embargo, en muchas ocasiones esta norma no se cumple y por lo tanto el riesgo de algún accidente aumenta.

Asimismo, expresó que debido a que el tráfico de la ciudad es muy pesado, los hundimientos que se registran en todas las delegaciones del Distrito Federal son significativos, en algunas delegaciones supera los 5 cm. de hundimiento anual. Sobre este punto refirió que Metrogas sólo alude a que sus materiales son muy resistentes, sin embargo, desde la perspectiva de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, esto no es suficiente para garantizar la plena seguridad a los habitantes del Distrito Federal.

Opinó que es necesario revisar y evaluar las condiciones físicas en que se encuentran las instalaciones que entregó PEMEX a Metrogas, pues la tubería de gas natural del Distrito Federal tiene una antigüedad de 30 a 40 años; por tanto, el deterioro de la infraestructura es muy significativo. Este hecho constituye un grave riesgo, que no puede pasar desapercibido. La propuesta que planteó en la reunión es que se haga una revisión, un diagnóstico de los 200 kilómetros de tubería con aparatos sofisticados.

Afirmó que en realidad Metrogas no tiene la voluntad para hacerlo, pues llevar a cabo una revisión exhaustiva, requiere suspender el servicio y esto representa pérdidas

para la empresa. Entonces no hay otra forma para obligarlos a realizarla más que por la ley; por ello, es necesario que en la legislación se incorpore este asunto.

Finalmente señaló que a pesar de la existencia del Comité de Usuarios del Subsuelo se presentan muy frecuentemente incidentes que gracias a la fortuna, más que a un programa de prevención de desastres, no se ha suscitado algún incidente de consecuencias mayores, sin embargo, la posibilidad es latente. Por ello afirmó que es indispensable avanzar en la construcción de un mapa de subsuelo de la Ciudad de México.

El acuerdo de la reunión, fue volver a reunirse con la Comisión de Energéticos para avanzar en la construcción de una propuesta no sólo para atender la problemática del gas natural sino también del resto de los energéticos que se distribuyen y consumen en la Ciudad de México.

• MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE: COMIDA CON EL INGENIERO JOEL ORTEGA, DELEGADO EN GUSTAVO A. MADERO.

Con la intención de continuar con los trabajos iniciados en el recorrido por la colonia La Joya que se efectuaron el día 26 de octubre el ingeniero Joel Ortega, Delegado en Gustavo A. Madero y diputados integrantes de esta Comisión; el miércoles 14 de noviembre efectuaron una comida de trabajo.

El resultado de la comida fue muy satisfactorio, se acordó con el delegado realizar una propuesta de modificación muy estricta al convenio que firmaron Metrogas, Comisión Reguladora de Energía y el Gobierno de la Ciudad; relativo a la introducción de la red de distribución de gas natural en el Distrito Federal. La propuesta de la Delegación Gustavo A. Madero quedó de entregarse cuando estuviera terminada a la presidencia de esta Comisión.

Por otra parte, los diputados y el Delegado coincidieron que es necesario trazar una política energética para la Ciudad de México, y en ese sentido acordaron atender otras problemáticas relacionadas con los energéticos en la ciudad, como es el caso del gas licuado de Petróleo o el suministro de energía eléctrica.

• SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE: RECORRIDO POR LA UNIDAD HABITACIONAL IMSS - SANTA FE.

El último recorrido realizado por los diputados integrantes de la Comisión para atender la problemática del gas natural en el Distrito Federal, lo constituye el recorrido efectuado el sábado 24 de noviembre por la Unidad Habitacional IMSS-Santa Fe, de la Delegación Álvaro

Obregón con vecinos de la propia unidad habitacional. Durante el recorrido los diputados escucharon las quejas y denuncias de los vecinos en relación a la introducción del gas natural en sus viviendas. Se evidenció que la empresa Metrogas instaló en el interior de la Unidad una Central Reguladora a 30 metros de un edificio multifamiliar y a 100 metros de una gasolinera. Testimonios de los vecinos indicaron que esta central reguladora pretende distribuir el gas a otras dos unidades habitacionales, así como a las colonias circunvecinas.

Los vecinos de la unidad comentaron a los diputados que en ningún momento ni Metrogas ni autoridades han dado a conocer algún plan de contingencia en caso de siniestro, considerando que los edificios multifamiliares y las áreas comunes no cuentan con hidrantes para incendios, además de que el circuito para la circulación de los vehículos es demasiado estrecho para la circulación de un camión de bomberos o una ambulancia. El congestionamiento vehicular en la zona es muy grande y no permite llegar a ninguna hora del día con rapidez.

Adicionalmente los vecinos de la Unidad Habitacional expusieron a los diputados el proceso que se llevó a cabo para la introducción del gas natural en su unidad fue sucio, poco transparente y manipulado; pues no se consideró la opinión de los vecinos para introducción del gas natural; explicaron que no se realizó ningún tipo de consulta vecinal.

La problemática del gas natural en esta unidad habitacional es muy grave, como lo evidencian las fotografías que a continuación se anexan.

**• CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS:**

Después de haber realizado diversos recorridos por la Ciudad de México (antes aludidos), en relación a la problemática que presenta la introducción y distribución del gas natural en nuestra ciudad, y después de haber efectuado dos recorridos por la Ciudad, una reunión de trabajo con directivos de Comercializadora Metrogas, S. A. de C. V. y diferentes reuniones de trabajo con funcionarios públicos de la Administración Pública Federal y Local sobre el mismo tema; la Comisión Especial de Energéticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concluye lo siguiente:

“Los procedimientos vigentes para la instalación y distribución del gas natural en la Ciudad de México, no garantizan la seguridad en los trabajos de instalación del gas natural, que salvaguarden en la integridad física de los habitantes del Distrito Federal.

En especial la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno

del Distrito Federal, le ha faltado cumplir cabalmente con los términos de supervisión que le obliga el Convenio de Concertación relativo a la Introducción de la Red de Distribución de Gas Natural en el Distrito Federal, que celebraron en el año 2000 el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Reguladora de Energía y la Empresa Comercializadora Metrogas S.A. de C. V. Por lo tanto, es necesario garantizar que se cumplan los términos del Convenio, así como implementar modificaciones que permitan identificar con claridad las responsabilidades de cada nivel de gobierno en la supervisión y vigilancia de los trabajos de introducción de gas natural en la Ciudad de México”.

Por ese motivo en la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Asamblea Legislativa, el pasado 23 de noviembre, se acordó llevar a cabo con el Secretario de Obras y con los Delegados, que comparten el problema en la introducción del gas natural en sus demarcaciones; una reunión de trabajo con la finalidad de proponer reformas al Convenio de Concertación antes aludido.

Adicionalmente la Comisión de Energéticos emite las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable que la Asamblea Legislativa avance en la construcción de una Legislación por Uso de Subsuelo de la Ciudad de México, que regule las actividades y los trabajos que realizan tanto las autoridades como los particulares.

- Se recomienda que el Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS), cuente con una naturaleza jurídica y clara y bien definida que goce del presupuesto y avance en la elaboración de los Mapas de Riesgo del Subsuelo de la Ciudad de México. Sin duda avanzar en esta dirección, garantizará a la ciudadanía mayor seguridad, pues el riesgo de accidentes disminuirá en la medida en que se logre tener mapas de riesgo.

- Se recomienda que en las propuestas de modificación al Convenio, se establezca con mayor claridad la responsabilidad que cada nivel de gobierno tiene en la supervisión y vigilancia de los trabajos de instalación de gas natural en la ciudad; incluyendo a las delegaciones que componen al Distrito Federal.

- Se recomienda adicionar al convenio de especificaciones que obliguen a Comercializadora Metrogas S.A. de C. V. a contar con los programas de mantenimientos intensivos y periódicos de las instalaciones, así como capacitar constantemente a sus técnicos y operarios, que garanticen mayor seguridad a la ciudadanía.

- Considerando que los próximos años se pretende ampliar

las redes de conductos existentes en la Ciudad de México, a más de 2 mil kilómetros; se recomienda que los Jefes Delegacionales participen con propuestas de modificación al convenio que firmaron en el año 2000, la Comisión Reguladora de Energía, el Gobierno de la Ciudad y Comercializadora Metrogas, S.A. de C. V.

- Considerando que la tubería de gas natural del Distrito Federal tiene una antigüedad de 30 a 40 años, se recomienda a las autoridades competentes, instruir a Comercializadora Metrogas a realizar una evaluación sobre las condiciones físicas en que se encuentra la tubería del Distrito Federal. Lo anterior con el fin de otorgar mayor seguridad a los capitalinos.

- Finalmente, la Comisión en atención a lo expresado por las oficinas de la Unidad Habitacional IMSS-Santa Fe, durante el recorrido que realizó el día 24 de noviembre por la Unidad mencionada; recomienda que se lleve a cabo una Consulta Vecinal para conocer la opinión de los residentes sobre la introducción del gas natural en su unidad de acuerdo al marco jurídico vigente. Asimismo, se recomienda instrumentar un peritaje para determinar que el proceso llevado a cabo por la Empresa Comercializadora Metrogas S.A. de C. V. para la introducción de la red de gas natural en esta Unidad, cumplió con todas las disposiciones que la ley en la materia le señalan.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

En virtud de que desde el primer día de los trabajos de esta Mesa Directiva se solicitó al Oficial Mayor el arreglo de los relojes y en vista de que hace unos momentos todavía están caminando solos, el día de hoy me fue enviado por él una nota informativa donde me dice que quedaron ya solucionados. Solicito e instruyo al Oficial Mayor para que me diga si en verdad ya están funcionando o no.

Se solicita a la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D: F., a 6 de diciembre del 2001.

Oficio No. CFE/MDPALDF/02/183.

A asunto: Rectificación de turno.

C. Dip. Walter Widmer López
Presidente de la H. Mesa Directiva del Pleno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presente.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 50 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó la rectificación de turno respecto de la iniciativa de Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, presentada por el diputado Federico Döring Casar, a fin de que la misma sea turnada a Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Fomento Económico.

Sin más por el momento, quedo a tus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
DIP. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO
PRESIDENTE

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

Túrnese para su análisis y dictamen, como lo solicita el diputado Toscano, a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, así como Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que ha recibido una Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al oficio de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, 5 de diciembre del 2001.

7467

DIP. WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted, debidamente suscrito por el titular del órgano ejecutivo local, la iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de

la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal”.

En virtud de lo anterior, ruego a Usted que, de no haber inconveniente, se sirva dar inicio a los trámites necesarios para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura a la iniciativa en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CC. DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA.
PRESENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la necesidad de contar con un marco normativo que promueva la ejecución de la obra pública de manera eficiente, expedita y transparente, presentamos la descripción de los temas sujetos a reforma.

Con el objeto de eliminar las constantes dudas de los funcionarios, tanto operativos como revisores, respecto a los diversos aspectos que se deben comprender como obra pública, en la reforma propuesta se aclaran los casos en los que pueden ser adquiridos bienes, muebles vía obra pública, mismos a los que no les es aplicable la Ley de Adquisiciones.

Con motivo de que en muchas ocasiones las revisiones que efectúan los órganos de Control Interno incluyen Interpretaciones que refieren tanto a aspectos técnicos como jurídicos, sin ser peritos en las materias, existe la necesidad de especificar en el marco de la Ley, las autoridades competentes para efectuar dichas interpretaciones. Por lo anterior, se propone un nuevo texto al artículo 13 de la ley, que define con claridad los campos de interpretación que tienen las distintas autoridades que participan en la aplicación de la misma.

Para eliminar la práctica generalizada entre los órganos

revisores de la obra, de exigir siempre el proyecto ejecutivo de la misma, aún en los casos en que ésta por su naturaleza no lo requiere, se proponen adiciones y nueva redacción al párrafo del artículo 20.

En atención a que en la actualidad, en el proceso licitatorio, la ley establece como causa de descalificación para los concursantes el hecho de emitir algún requisito establecido en bases, y que en muchas ocasiones estos requisitos omitidos no afectan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas fijadas por la convocante, ocasionando la descalificación de propuestas que representan un costo de oportunidad importante para el Gobierno del Distrito Federal; se considera necesario precisar en la ley, aquellos requisitos que de omitirse darán lugar a la descalificación del concursante.

A medida que en el desarrollo de las licitaciones públicas intervienen mayor número de concursantes, la validación de propuestas con la firma de todos los presentes, en el acto de presentación y apertura como se exige en la actualidad, se convierte en jornadas absurdas respecto al fin buscado, por lo que con el objeto de dar mayor celeridad a los procesos licitatorios, se considera conveniente establecer una fórmula que evite la obligación de firmar todos los documentos de las propuestas técnicas por todos los concursantes y servidores públicos presentes en el acto de presentación y apertura de propuestas.

A fin de lograr que las unidades contratantes agilicen la obra pública para una mayor eficacia, en la iniciativa se propone especificar que la obra pública que abarca más de un ejercicio presupuestal puede ser aquella que se ejecute en sólo dos ejercicios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III y 67, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración, y en su caso aprobación de esa H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de diciembre de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción V, del

Inciso a); del artículo 3, para quedar como sigue

Artículo 3.- ...

A.- ...

I. a IV. ...

V. El suministro de materiales, mobiliario y equipos que conforme al contrato de obra deba ser proporcionado por el contratista y que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquellas que se construyan para su mejoramiento.

VI. a VIII. ...

B. y C.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el artículo 13, para quedar como sigue:

Artículo 13.- La Secretaría será la facultada para interpretar esta Ley en sus efectos técnicos; la Contraloría la interpretará en sus efectos administrativos, y la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales corresponderá su interpretación para efectos jurídicos. Dichas autoridades en el ámbito de su competencia, dictarán los criterios específicos necesarios para su aplicación, debiéndolo hacer del conocimiento de los interesados en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y, cuando lo juzguen pertinente a través de su publicación en la Gaceta del Distrito Federal.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma la fracción X, del artículo 17, para quedar como sigue:

Artículo 17.- ...

I. a IX. ...

X. La adquisición, regulación de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, cuando corresponda tramitarlos ante autoridades distintas a las del Gobierno del Distrito Federal.

XI. a XIV. ...

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforma el párrafo tercero del artículo 23 para quedar como sigue:

Artículo 23.- ...

...

Tratándose de obra, se requerirá, además de contar, con

los estudios y con el proyecto ejecutivo de la obra o, en su caso, con un grado de avance que asegure que la obra se desarrollará ininterrumpidamente al contarse con las oportunas soluciones en el proceso ejecutivo de aspectos que hubieran quedado pendientes; normas de construcción; especificaciones en su caso, especificaciones particulares de cada proyecto; programa de ejecución, y cuando sea necesario, el programa de suministro y un costo estimado de la obra.

A. Se exceptúan de lo anterior, los casos en los que de acuerdo con la obra a realizar, técnicamente sólo sean necesarios:

I. Los términos de referencia; o

II. Especificaciones de trabajo; o

III. Los planos o croquis que precisen el trabajo a realizar.

En cualquiera de los casos antes descritos, serán aplicables las especificaciones técnicas y normas de construcción emitidas por la Secretaría.

B. Las obras para mantenimiento correctivo en infraestructura que puedan ejecutarse sin necesidad de alguno de los elementos citados, como puede ser el caso de bacheo, reparación de fuga en instalaciones hidráulicas y otras en las que tan sólo será necesaria su presupuestación.

...

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforma la fracción III del artículo 29, para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...

I. y II. ...

III. Señalamiento de que, el incumplimiento de algunos de los requisitos solicitados en las bases que afecten las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras o administrativas de la propuesta, será causa de descalificación. Los demás requisitos establecidos en las bases se deberán sujetar a lo que señalen las disposiciones jurídicas aplicables;

IV a XVIII. ...

...

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se reforma la fracción II, del artículo 39, para quedar como sigue:

Artículo 39.- ...

I. ...

II. El servidor público responsable de la licitación, o su suplente, designado por la convocante, rubricará todas las propuestas técnicas presentadas; además cada propuesta técnica será rubricada por un concursante distinto del que la presentó. Los signantes mencionados además rubricarán los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de aquellos concursantes, cuyas propuestas técnicas no hubieran sido rechazadas, las que quedarán en custodia de la dependencia, entidad u órgano desconcentrado.

III. a V. ...

...

...

ARTÍCULO OCTAVO.- Se reforma el artículo 45, para quedar como sigue:

Artículo 45.- En el caso de trabajos que abarquen más de un ejercicio, se formulará un contrato por toda la obra pública licitada, comprometiendo en él exclusivamente el importe del primer ejercicio. Para él o los siguientes ejercicios, se comprometerán los Importes respectivos mediante revalidación de tipo presupuestal, de acuerdo con la suficiencia de la partida correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Los procedimientos que a la letra en vigor de este documento se encuentren en proceso, se continuarán hasta su terminación conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en su inicio.

ATENTAMENTE

EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa que reforma el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para otorgar la Medalla Digna Ochoa a Las y Los Defensores de los Derechos Humanos, tiene el uso de la palabra el

diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México, a 11 de Diciembre del 2001

DIP. WALTER WIDMER LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

El suscrito, integrante de la fracción parlamentaria del **Partido de la Revolución Democrática**, y con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso L de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción I y 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 10, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, la presente **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El sustento de toda vida democrática en una sociedad, es el estricto respeto a los derechos humanos. Ningún gobierno, ninguna sociedad debe autocalificarse como tal mientras la violación de los derechos humanos, siga siendo una práctica cotidiana y peor aún, cuando además se atente contra la integridad de aquellas o aquellos seres que ofrendan su vida, algunos hasta la muerte, por exigir su cumplimiento.

Los recientes y trágicos acontecimientos ocurridos el pasado 19 de octubre, con la pérdida de Digna Ochoa y Plácido, paradójicamente colocó de nueva cuenta en el centro de la discusión nacional, y no sólo de la ciudad, el tema de los derechos humanos, pero ahora, vinculados con el de las personas que pugnan por su reconocimiento cabal.

La muerte de la abogada, nos debe llevar a una reflexión profunda sobre la realidad que vive México en esta materia. El panorama sigue siendo lamentable a pesar de la creciente ola de organismos no gubernamentales y los gubernamentales, que intentan frenar las apabullantes y constantes violaciones a los derechos humanos. Y para

colmo, deja al descubierto que no sólo los ciudadanos se encuentren indefensos ante el poder autoritario, también aquellos que asumen la defensa desinteresada y la lucha sin cuartel por su fiel observancia, siendo objeto de persecución, hostigamiento, acoso, llegando inclusive, a los vergonzosos acontecimientos por todos conocidos, donde Digna Ochoa entre miles de defensores, perdió la vida por la causa, pero que su sola desaparición atenta contundentemente contra esos miles de defensores y contra todo el movimiento nacional e internacional, de los derechos humanos.

El pasado 8 de diciembre, la Organización Amnistía Internacional, Sección San Diego, California, Estados Unidos, estableció el galardón Digna Ochoa, que se entregará cada año en el aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, a los defensores de las garantías individuales más destacados. Vemos en esta acción una decisión bondadosa y de cobertura a los defensores, por eso, nuestro país y en particular el Distrito Federal deben generar todas las acciones que públicamente respalden a las personas o colectivos comprometidos con la defensoría de los derechos humanos.

Diputadas y diputados de esta II Legislatura, es momento para refrendar una vez más el compromiso que tenemos como representantes populares con los derechos humanos, con quienes promueven de manera individual o en grupo diversas actividades que trascienden a la esfera de su defensa. No escatimemos nuestro reconocimiento y respaldo, vayamos a un escenario que le permita a esta Soberanía involucrarse con mayores elementos alrededor del respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, requerimos otorgarles mayores garantías a los defensores, nuestro respaldo público a su labor humanitaria, y bajo estas decisiones, debemos abrirnos espacio para diluir cualquier temor de ser objeto de algún delito en su perjuicio, por asumir una acción frontal y por conciencia, de hechos catalogados como violaciones a los derechos humanos.

Con base en la **Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos**, por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace tres años, considero deseable el apoyo total a las y los defensores de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, propongo establecer la entrega de la **“Medalla Digna Ochoa y Plácido”**, cada 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, sea a personas en lo individual, a instituciones académicas, a asociaciones civiles, a organismos no gubernamentales,

gubernamentales, descentralizados o desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México, que destaquen por su compromiso en la promoción y defensa de los derechos humanos en el Distrito Federal.

De proceder el planteamiento anterior, estaríamos dando un paso significativo en la transformación democrática de nuestra ciudad, frente a los retos de la misma en materia de los Derechos Humanos, y sin duda, se refrenda el compromiso ineludible con las mayorías, más allá de nuestras posiciones ideológicas y partidarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ustedes el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO. Se ADICIONA un nuevo texto a la fracción XXIX y el actual, se convierte en fracción XXX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 10. ...

XXIX. Otorgar la Medalla **“Digna Ochoa y Plácido”**, cada 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, a personas en lo individual, a instituciones académicas, a asociaciones civiles, a organismos no gubernamentales, gubernamentales, que destaquen por su compromiso en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, en los términos de su propio Reglamento.

XXX. Las demás que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la presente ley y otros ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto de reformas y adiciones entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil uno.

Ciudadano Presidente, solicito que la demás parte del texto de este decreto se incorpore al Diario de los Debates, y que también esta iniciativa de reforma al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turne a la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Inscríbase en el Diario de los Debates, y sin embargo por ser una reforma a la Ley que rige el funcionamiento de esta Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias exclusivamente.

Para presentar una iniciativa de reformas al Artículo 254 del Código Financiero para el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
MODIFICA EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO
FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.**

CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, teniendo como fundamento lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 36, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 84 del Capítulo Único, del Título Cuarto, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la fracción I, del Artículo 66, del Capítulo Primero, del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de este Cuerpo Legislativo el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA
EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL
DISTRITO FEDERAL**

Según la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la recolección y disposición de los desechos urbanos de origen doméstico es un asunto que para poder ser resuelto y convertido en un proceso más eficiente, requiere de un cambio de la cultura de los ciudadanos.

Se ha estado trabajando bastante, pero no suficientemente en esta tarea de formación y educación de las personas con las campañas del Gobierno del Distrito Federal. Actualmente, a través de la Dirección de Comunicación Social, se lleva a cabo un programa que se llama “Échanos la mano por un ambiente sano”, que se lanzó durante el

segundo trimestre de 2001.

También la Dirección de Difusión del Gobierno del D.F. ha desarrollado una serie integral de campañas interinstitucionales educativas que contemplan temas relativos al Medio Ambiente, y que como parte de la educación cívica, invitan a todos los habitantes del Distrito Federal a unirse a los esfuerzos gubernamentales para proteger la ecología.

Más recientemente, a fines del mes de septiembre, la Comisión de Fomento Cultural de esta Asamblea aprobó con un dictamen a favor la propuesta de Punto de Acuerdo para organizar y apoyar desde los Módulos de Atención, y Orientación Ciudadana de todos nosotros, los Diputados a esta Soberanía, campañas educativas para difundir la cultura de sustentabilidad ecológica entre los habitantes del Distrito Federal.

En respuesta a estas invitaciones, ha ocurrido que algunas Asociaciones Civiles, utilizando sus propios recursos, están colaborando ahora más que antes, en apoyar este nuevo impulso a la educación, en el tópico de la sustentabilidad, con acciones definidas y concretas para suscribirlas.

Con sentido de congruencia con el compromiso de trabajar por el bienestar de los habitantes de su barrio, colonia, espacio urbano o pueblo, y conscientes de su responsabilidad cívica que los impulsa a fortalecer estas acciones del gobierno, destinan sus esfuerzos, integrándose en el trabajo a favor de su Unidad Territorial respectiva, promoviendo acciones de preservación del Medio Ambiente y de protección a la Ecología, ya sea como Asociación Civil legalmente constituida o más recientemente como Comité Vecinal electo por voluntad popular.

Para ello, llevan a cabo labores de jardinería en camellones, de recolección de residuos de poda, apoyan en las jornadas de levantamiento de fuste y de podas de clareo y se encargan del traslado de ramas y yesca, provenientes del cuidado de jardines, a las Plantas de Transferencia de la Basura Demarcacionales.

Esta colaboración cívica no ha sido considerada con la importancia que se debiera y por ello no se ha propuesto hasta el día de hoy, eximir del pago previsto para la entrega de basura de todo tipo en el Código Financiero del Distrito Federal, a quienes con esfuerzo altruista y a costa de su propio peculio, entregan en las Plantas de Transferencia de Basura Demarcacionales, los residuos consistentes exclusivamente en maleza, hierva, ramas y demás desechos provenientes de la poda de camellones, árboles, prados y jardines.

Con el objeto de propiciar estos trabajos de colaboración con los Gobiernos Demarcacionales, propongo la

modificación al texto del artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal, cuyos detalles omito en esta lectura ahora en vista de la limitante en el tiempo de participación, pero que entrego a la Mesa Directiva, solicitando que quede inscrita en su totalidad en el Diario de Debates.

Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal:

ÚNICO:

Se modifica el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 254.-

Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos que generen los establecimientos mercantiles, industriales y similares, así como dependencias y entidades federales, que preste el Gobierno del Distrito Federal, se pagarán los derechos correspondientes conforme a las siguientes cuotas:

I. *Por el servicio de recolección, por cada 10 kilogramos o fracción\$7.00.*

II. *Por el servicio de recepción en estaciones de transferencia, por cada 10 kilos o fracción \$2.20 .*

II Bis. *Por el servicio de recepción de residuos de la construcción en estaciones de transferencia, por cada 10 kilogramos o fracción\$7.00.*

III. *Por el servicio de recepción en sitios de disposición final, por cada 10 kilogramos o fracción,..... \$1.10 .*

IV. *Por el servicio de recepción de residuos de la construcción en sitios de disposición final, por cada 10 kilogramos o fracción \$1.10.*

V. *Por el servicio de recepción de residuos sólidos no peligrosos de manejo especial en sitios de disposición final por cada 10 kilogramos o fracción... \$12.00.*

Para los efectos de estos derechos se considerarán residuos sólidos no peligrosos de manejo especial:

1. *Fármacos no aptos para el consumo humano.*
2. *Cosméticos no aptos para el uso humano.*
3. *Alimentos no aptos para el consumo humano.*
4. *Lodos deshidratados.*

El servicio de recepción de residuos de la construcción y

de sólidos no peligrosos de manejo especial, se prestará siempre que no se encuentren mezclados solventes o pinturas.

El pago de estos derechos se hará previamente a la recolección o a la recepción de los residuos, conforme a las estimaciones que al efecto formulen los contribuyentes, debiendo enterarse por períodos quincenales dentro de los primeros cinco días correspondientes a cada período por el que deba efectuarse el pago ante las oficinas autorizadas por la autoridad fiscal, salvo los casos que autorice la Secretaría.

En el caso en que el monto de los derechos causados resulte superior al efectuado conforme a las estimaciones realizadas por el contribuyente, se pagarán las diferencias con los recargos que correspondan conforme al artículo 51 de este Código, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de causación del derecho.

Se mantendrá exenta del pago de los derechos que define este artículo, la entrega de exclusivamente, los residuos de poda de jardinería, de ramas, de maleza y de la yesca, que sean resultantes del arreglo de áreas verdes, jardines y mantenimiento de los camellones y que particulares, Asociaciones Civiles o Comités Vecinales de las Unidades Territoriales del Distrito Federal recolecten como un servicio comunitario y como operación de apoyo a las Direcciones Generales de Servicios Urbanos de las Demarcaciones, desechos que transporten a su costo a la Planta de Transferencia de Basura Demarcacional.

Para ello los particulares, deberán obtener un permiso en la Unidad Directiva de Limpia de cada Demarcación, mismo que mantendrá vigencia por 30 días naturales y que por lo tanto, requerirá de renovarse mensualmente.

Esta exención no aplica para empresas mercantiles dedicadas a la jardinería o al mantenimiento de jardines.

TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Túrnese al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sanción y promulgación.*

Finalmente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo dé el trámite reglamentario correspondiente, a la presente iniciativa.

Dado en el salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 2001.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrtese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, respecto a la propuesta de Punto de Acuerdo para citar al C. Director de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Licenciado Eduardo Cervantes Díaz Lombardo.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana a la diputada Susana Manzanares Córdova.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.- Gracias, señor Presidente.

COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS

México D. F. 15 de Noviembre de 2001

DICTAMEN RELACIONADO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EDUARDO CERVANTES DÍAZ LOMBARDO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de abril del 2001, el Diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, presentó ante el Pleno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, a fin de que explique el contenido del "Programa Territorial Integrado de Desarrollo Social" y aclare el sentido de los "diagnósticos políticos" que se llevan a cabo en las Demarcaciones Políticas de la ciudad de México.

2. Dicha propuesta fue turnada por el entonces presidente de la Mesa Directiva en turno, Diputado Juan José Castillo Mota y a petición del Diputado solicitante, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

3. Con fecha 22 de mayo de 2001, la Comisión de Participación Ciudadana, solicitó prórroga a la Comisión de Gobierno, con el propósito de analizar detalladamente y dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo y ésta última, a través del oficio no. CG/ST/222/2001, con fecha 23 de mayo del 2001 la otorgó

4. El jueves 15 de noviembre del 2001, las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se reunieron con el propósito de conocer sobre la propuesta en comento.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 10 fracción XX y 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es procedente citar a Servidores Públicos, con el objeto de estudiar asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades; de igual manera cualquier Comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esta Comisión.

Por lo antes expuesto, este Colegiado determina tomar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, han decidido aprobar la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer al C. Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, a fin de

que explique el “Programa Territorial Integrado de Desarrollo Social” y aclare el sentido de los “diagnósticos políticos” que se llevan a cabo en las Demarcaciones Políticas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez y turnado a este Colegiado el 5 de abril de 2001.

SEGUNDO. Las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, solicitan al Presidente de la Mesa Directiva realizar el trámite correspondiente para citar a comparecer al C. Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo.

Dado en el Salón Heberto Castillo del edificio ubicado en Donceles, esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la primera reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a los 15 días del mes de noviembre de 2001.

Por la Comisión de Participación Ciudadana firman las diputadas y los diputados Susana Manzanares Cordova, Presidenta; Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Vicepresidente; Eleazar Roberto López Granados, Integrante; Juan José Castillo Mota, Integrante; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, integrante; Ana Laura Luna Coria, integrante; Clara Marina Brugada Molin, integrante; Adolfo López Villanueva, integrante; Emilio Serrano Jiménez, integrante y Edgar Torres Baltazar, integrante.

Por el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas firman las diputadas y los diputados Lorena Ríos Martínez, Presidenta; Leticia Robles Colín, Vicepresidenta, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Integrante; Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Integrante; Edgar López Najera, Integrante y Susana Manzanares Cordova, integrante.

----- O -----

FORMATO EN EL QUE SE BASARÁ LA COMPARECENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EDUARDO CERVANTES DÍAZ LOMBARDO

I.- Instalación de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

II.- Presentación de los Diputados Asistentes y del C. Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo.

III.- Explicación del C. Director General de Participación

Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, con relación al “Programa Territorial Integrado de Desarrollo Social” y la aclaración del sentido de los “diagnósticos políticos” que se están llevando a cabo en las Demarcaciones Políticas de la Ciudad de México, por un máximo de veinte minutos.

IV.- Primera ronda de preguntas por parte de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con un máximo de cinco minutos. En orden de representación en la II ALDF: DSPPN, PVEM, PRI, PAN y PRD.

V.- Después de cada intervención, el C. Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, hará uso de la palabra para dar respuesta al Diputado que hizo uso de la misma, hasta por cinco minutos.

VI.- Enseguida, el Diputado hará uso de su derecho a replica hasta por tres minutos.

VII.- Segunda ronda de preguntas por parte de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios, representados en la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con un máximo de cinco minutos. En orden de representación en la II ALDF: DSPPN, PVEM, PRI y PRD.

VIII.- Después de cada intervención, el C. Director General de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, hará uso de la palabra para dar respuesta al Diputado que hizo uso de misma, hasta por cinco minutos.

IX.- Enseguida, el Diputado hará uso de su derecho a replica hasta por tres minutos.

X.- Palabras de la Diputada Presidenta del Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, Lorena Ríos Martínez y de la Diputada Susana Manzanares Córdoba, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

XI.- Clausura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a

recoger la votación del dictamen.

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que la emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Héctor Gutiérrez de Alba recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González Gamio, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

Gutiérrez Yáñez, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Toscano, a favor.

Hiram Escudero, en pro.

Döring, en pro.

Garduño, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Adolfo López Villanueva, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

José Buendía, a favor.

Camilo Campos, a favor.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Guadalupe García, en pro.

Federico Mora, en pro.

Alejandro Agundis, en pro.

León Aveyra, en pro.

López Granados, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Carlos Ortíz, en pro.

Leticia Robles, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.
Nava Vega, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Carmen Pacheco, a favor.

Edmundo Delgado, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Walter Widmer, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Héctor Gutiérrez De Alba, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, le informo que tenemos 51 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Remítase al Jefe de Gobierno para conocimiento y sus efectos.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a los diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete de inmediato a su discusión.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Arnold Ricalde.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, es para solicitar

una moción suspensiva a este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Háganlo por escrito, por favor.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Aquí está.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de moción suspensiva presentado por el diputado Arnold Ricalde de Jager.

Para ilustrar a la Asamblea, proceda la secretaría a dar lectura al artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“Artículo 108.- En el caso de presentar una moción suspensiva, esta deberá ser por escrito, oyendo a su autor si la quiere fundar, en este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta por dos oradores en contra y dos en pro por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del Pleno y en caso de que esa fuese negativa se tendrá por desechada.”

EL C. PRESIDENTE.- Para fundar la moción suspensiva, se le concede el uso de la palabra al diputado Arnold Ricalde de Jager.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su permiso, diputado Presidente Walter Widmer.

Con fundamento en los artículos 107, fracción IV y 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que han surgido algunas observaciones y precisiones al cuerpo del dictamen sobre el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Ambiental y a la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, se propone al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta moción suspensiva para que se regrese a la Comisión el dictamen en comento.

Simplemente comentar que el Partido Verde en aras de la conciliación de tener un buen entendimiento con el resto de los partidos políticos, estamos de acuerdo en regresar este dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para hacer algunas precisiones que han sido señaladas por nuestros compañeros diputados miembros de esta Comisión y solicitamos que voten a favor de esta moción suspensiva para regresarlo y analizarlo en la Comisión; y a la brevedad posible se presentarán las reformas a la Ley del Medio Ambiente, en aras de un

desarrollo sustentable para el Distrito Federal.
Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a los miembros de los medios de comunicación despejen el pasillo central para facilitar el trabajo de las señoritas edecanes.

Está a discusión la propuesta del diputado Arnold Ricalde de Jager. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente, para razonar el voto de parte del Partido Revolucionario Institucional, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas:

A nombre del Partido Revolucionario Institucional, queremos agradecer la actitud y disposición y voluntad política que ha demostrado el diputado Arnold Ricalde, al regresar a la Comisión el dictamen para hacer algunas precisiones que nos interesan a los diputados de las diferentes fracciones.

Con esto estamos seguros va a alcanzar consensos importantes. Creo que demuestra toda una voluntad y esta disposición tan necesaria en estos momentos en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Consulte la secretaría en votación económica al Pleno de esta Asamblea Legislativa si es de aceptarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva que presentó el diputado Arnold Ricalde de Jager.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno de la Asamblea si se acepta o se desecha la propuesta presentada.

Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que dicha moción

suspensiva ha sido aprobada por el Pleno de este órgano legislativo, devuélvase el presente dictamen para las adecuaciones y observaciones a que haya lugar a la Comisión.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 12 relativo a las propuestas de Punto de Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Zona Ajusco Medio en la Delegación Tlalpan, que presenta la diputada Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Consumo de Drogas en las Escuelas Primarias, Secundarias y de Bachillerato de la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE BACHILLERATO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Rafael Luna Alviso, Diputado a esta Asamblea Legislativa, II Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Artículos 7; y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como en el Artículo 10 y 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el Artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Cuerpo Legislativo el siguiente Punto de Acuerdo.

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 21 de la Constitución, la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

Que de acuerdo a la encuesta de consumo de drogas en población de enseñanza media y media superior, realizada por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Psiquiatría, la situación de este problema en la Ciudad es la siguiente.

El consumo de tabaco alguna vez, ha afectado al 50% o de los estudiantes y similarmente a hombres y mujeres (52.5% y 48.9%, respectivamente) en tanto, que el consumo alguna vez de alcohol se ha incrementado, el indicador de abuso de alcohol (5 o más copas por ocasión de consumo

en el último mes) se ha mantenido estable en los últimos tres años (21.4%), aunque sigue siendo un porcentaje muy alto. Las Delegaciones que resultan más afectadas por esta problemática son: Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Por lo que respecta al consumo de drogas, en la población escolar, ha habido un incremento en el porcentaje total de usuarios, pasando del 12% al 14.7% la proporción de usuarios experimentales se ha mantenido desde 1997 en un 66% del total de usuarios. Las drogas que más se consumen son marihuana (8.3%) y la cocaína (7.4%) en los hombres, en tanto que en las mujeres las drogas de mayor consumo son los tranquilizantes (5.8%) la marihuana (3.3%) y la cocaína (2.9%). En general, las Delegaciones más afectadas por el consumo de cualquier sustancia son: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez y Coyoacán. Adicionalmente se encontró que los adolescentes que asisten regularmente a la escuela tienen porcentajes menores de consumo que aquellos que estudian por menos tiempo o que dejaron de estudiar en el año anterior al estudio.

En lo que se refiere a la prevalencia de consumo de drogas en el Distrito Federal, en estudiantes de educación media y media superior, en el rango de alguna vez, es de 4.4% en el último año, de 2.8% y en el último mes de 1.4%.

En consumo de drogas por rango de edad, nos da los siguientes datos, menos de 13 años, 1.3%; 14 años 2.8%; 15 años, 3.1%; 16 años 4.5%; 17 años 4.4%; 18 años, 8.5% y 19 años 9.8%.

La prevalencia del consumo de marihuana en el rango de alguna vez, es mayor en Coyoacán y Gustavo A. Madero, con 8.6%, mientras que en Iztapalapa son del orden con 8.3%, en tanto que Milpa Alta tiene solamente 2.9%. En el rango de consumo de marihuana, alguna vez en la Ciudad de México es de 5.8%; en el último año de 3.4% y en el último mes de 1.8%, en estudiantes de educación media y media superior. La prevalencia de consumo de cocaína en el rango de alguna vez, es mayor en Gustavo A. Madero con 8.6%, mientras que en Iztapalapa es de 7.4%; Magdalena Contreras con 6.3%, y Coyoacán con 6.2%. En el rango de consumo de cocaína alguna en la Ciudad de México, es de 5.2%; en el último año de 2.9% y en el último mes de 1.2%, en estudiantes de educación media y media superior.

La prevalencia de consumo del crack, en el rango de alguna vez es mayor en Iztapalapa con 4%, mientras que Gustavo A. Madero con 3.8%. El rango de consumo de crack, alguna vez en la Ciudad de México es de 2.2%.

Que de acuerdo al informe del Jefe de Gobierno, el Programa Proteescolar brinda protección y seguridad a los alumnos, maestros y padres de familia en los Planteles

de Educación Preprimaria, Primaria, Secundaria y Nivel Medio Superior de las 16 Delegaciones, en la cual se llevaron a cabo 3,393 acciones preventivas, sin que se señalen con claridad de qué acciones se trata y qué resultados obtuvieron.

Que de acuerdo al Convenio que en materia de seguridad suscribieron los Titulares del Ejecutivo Federal y Local, el pasado 30 de agosto del presente año, en su cláusula segunda establece que "Para la consecución del objeto del presente convenio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las partes convienen realizar las siguientes acciones.

I. Las Autoridades de Seguridad Pública del Distrito Federal, actuando como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, coadyuvarán con éste en la investigación y persecución de los delitos federales, que se cometan en el ámbito territorial del Distrito Federal, conforme a las peticiones que se formulen y a su vez, le informará de la comisión de delitos federales de los que llegare a tener conocimiento.

En materia de prevención del delito, las partes se comprometen a coordinar y realizar conjuntamente campañas generales de orientación y combate al delito en los medios de comunicación y ejecutar acciones específicas sobre prevención de adicciones, particularmente dirigidas a jóvenes; así como prevención del tráfico y comercio de drogas en las escuelas y en su entorno.

Que como consecuencia de la implementación de mayores medidas de seguridad en la frontera con los Estados Unidos, se estaciona una gran cantidad de drogas en nuestro país, ocasionando una disminución en los precios de las drogas, y con ello se facilite el acceso de los jóvenes a esas sustancias nocivas.

Que como consecuencia del aumento en el consumo de drogas entre los jóvenes de las Escuelas Primarias y Secundarias, se incrementa a su vez los índices de violencia en las comunidades escolares y en las familias, aparejando incremento en los niveles delictivos.

Que urge que la Ciudad cuente con acciones inmediatas que permitan disminuir los altos índices de consumo de drogas entre la población joven, pero en particular la que se encuentra en los Centros Educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Seguridad

Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, un informe de las acciones y los resultados, en la prevención y combate del consumo de drogas, en las Escuelas de educación media y media superior, de la Ciudad de México logrados en el marco del convenio de colaboración en materia de seguridad pública signado por el Gobierno Federal.

SEGUNDO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se coordine con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Delegaciones Políticas del D. F. la Secretaría de Educación Pública, la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la UAM, y demás Instituciones de Educación Media, Media Superior y Superior; para el efecto de realizar una intensa campaña de conscientización, que permita disminuir el consumo de drogas en la población juvenil de la Ciudad de México.*

TERCERO. *Se implemente con carácter de urgente un programa de prevención del delito en las Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias del Distrito Federal, a fin de combatir el tráfico y consumo de drogas entre los alumnos.*

CUARTO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el marco del convenio sobre seguridad pública suscrito con el Gobierno Federal, implemente un sistema de operativos permanentes en las escuelas del nivel medio, medio superior y superior; que permitan disminuir el tráfico y consumo de drogas en la población joven del Distrito Federal, toda vez que los programas Proteescolar y Código Águila resultan insuficientes.*

Por lo anterior, me permito solicitar a esta presidencia sea turnado el presente Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Recinto Legislativo, a 6 de diciembre del 2001.

DIP. DR. RAFAEL LUNA ALVISO

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Para solicitarle que se turne a la Comisión de Educación el Punto de Acuerdo del diputado Alviso.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Daremos el turno a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para

que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Sociedad Civil a Participar en Propuestas sobre Seguridad Pública, tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA, EXHORTE A LAS ORGANIZACIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PRINCIPALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DE LOS COMITÉS VECINALES Y DE LOS DELEGACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Honorable Asamblea:

Los diputados que suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los demás relativos, presentamos ante esta Soberanía la siguiente:

Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, exhorte a las organizaciones, sociedad civil y principalmente a los ciudadanos que forman parte de los Comités Vecinales y de los Delegacionales de Seguridad Pública, a participar activamente en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, en razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En el Distrito Federal la seguridad pública es una de las demandas principales de nuestra sociedad, tanto por lo que respecta al ámbito objetivo, por la comisión de los delitos, como en el subjetivo, referente a la percepción ciudadana de inseguridad.

En un sistema democrático, la participación amplia en el diseño, definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, genera en la sociedad confianza hacia el gobierno y las instituciones.

Una sociedad participativa es una sociedad responsable y preocupada en la solución a sus demandas. Por lo que, debe existir un diálogo constructivo entre ciudadanos y gobierno con la finalidad de que éstos incidan en la toma

de decisiones que les afectan.

El papel del gobierno y sus instituciones, en la atención a las demandas de la ciudadanía, se refleja en el diseño, delimitación e implementación de las políticas públicas dirigidas a solucionar los diversos problemas y demandas sociales.

En este sentido, en el ámbito de seguridad pública del Distrito Federal, la legislación vigente de la materia, prevé la integración de un documento que contenga las acciones que en forma planeada y coordinada realizarán los cuerpos de seguridad pública en el corto, mediano y largo plazo, denominado Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Se indica que para su diseño y elaboración, se considerarán la formulación de sugerencias que emanen de la ciudadanía; así como los lineamientos delimitados por los órganos competentes.

En este contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, a través de la Comisión de Seguridad Pública, del 19 al 22 de febrero convocó a la sociedad a participar en el Foro “Por una Ciudad Segura”, en el que intervinieron ciudadanos, especialistas y servidores públicos. Este encuentro de experiencias, diálogos y debates se consideró para la elaboración de las Lineamientos Generales que en la materia emitió la Asamblea Legislativa el pasado mes de abril, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de la materia, para la formulación del respectivo Programa gubernamental.

Así mismo, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los días 25 de julio, 2, 8 y 15 de agosto del 2001, realizó “Foros Regionales para la elaboración del Programa Integral de Seguridad Pública 2001-2006”, con la finalidad de recabar y considerar puntos de vista, opiniones y propuestas de los ciudadanos interesados en aportar ideas para la elaboración del Programa.

En este ámbito de participación ciudadana para el diseño y elaboración de las políticas públicas en materia de seguridad, el pasado 14 de noviembre, la COPARMEX, Ciudad de México, presentó ante la sociedad en general, principalmente, ante las instituciones encargadas de brindar seguridad pública y procuración de justicia, así como ante representantes del Poder Legislativo de nuestra Ciudad, el documento titulado “Propuestas para el Plan de Seguridad Pública 2001-2006 del Distrito Federal”.

El documento contiene propuestas de estrategias y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública para los habitantes del Distrito Federal. Éstas son susceptibles de un estudio y discusión, como todas las demás propuestas

ciudadanas.

En el documento en mención, se desarrolla un análisis propositivo en torno a la seguridad pública del Distrito Federal, mediante dos apartados generales: el diagnóstico, a través del cual se hace una reflexión analítica de la inseguridad en nuestra Ciudad, y las propuestas, que la exposición y delimitación de acciones orientadas a buscar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Estemos o no de acuerdo con dichos planteamientos lo importante, es que debemos reconocer que su participación, es el reflejo de que la sociedad civil, debe ejercitar su derecho democrático a la intervención en las políticas públicas de nuestra Ciudad.

Lo anterior; nos permite apreciar que la ciudadanía está interesada en proponer alternativas de solución a las demandas de seguridad pública en esta Ciudad, por tanto, además de realizar un exhorto a la sociedad civil para que continúe participando, proponiendo y supervisando las políticas públicas, también debemos solicitar al Gobierno del Distrito Federal que garantice la eficacia de dicha participación social.

En el Distrito Federal, se han diseñado algunos marcos normativos para impulsar la participación social. La Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, en su Título Cuarto referente a la Representación Vecinal, integrado por los artículos del 80 al 112, se indica que en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional se integrará un Comité Vecinal como órgano de representación ciudadana que tendrá como función principal relacionar a los habitantes con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas, y en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública y verificación de giros mercantiles.

Así mismo, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su Título Octavo, referente a la Participación Vecinal y Ciudadana, conformado por los artículos 63 al 66, prevé la integración de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, los cuales son la instancia de consulta y participación ciudadana en la materia, al cual se incorporan servidores públicos de instituciones encargadas de seguridad pública, representantes populares, así como organizaciones vecinales o ciudadanas.

En este sentido, cabe destacar que existen ciudadanos, que por el propio rol que desempeñan en la sociedad debiesen colaborar más activamente en las políticas públicas y éstos son los que participan en los Comités

Vecinales y Delegacionales de Seguridad Pública.

En este contexto, los legisladores, integrantes de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estamos obligados a fomentar en la ciudadanía una participación democrática, que no se ciña únicamente al ámbito electoral, sino que se extienda a otros aspectos públicos.

En razón de estos considerandos, se propone ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, sea aprobado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, elabore y difunda un exhorto a las organizaciones, a la sociedad civil y principalmente a los ciudadanos que colaboren en los Comités Vecinales y en los Delegacionales de Seguridad Pública a participar activamente en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas que en materia de seguridad que emanen del Gobierno y sus instituciones correspondientes.*

Segundo.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, solicite atentamente al Gobierno del Distrito Federal garantizar los mecanismos eficaces que reconozcan la participación ciudadana en la materia de seguridad pública.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de diciembre del 2001.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional las y los ciudadanos diputados: Salvador Abascal Carranza, Alejandro Diez Barroso Repizo, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Federico Döring Casar, Patricia Garduño Morales, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Lorena Ríos Martínez, Rolando Alfonso Solís Obregón, Miguel Angel Toscano Velasco, Walter Widmer López y el que suscribe, su servidor Hiram Escudero.

Me permito solicitar a la presidencia, que esta propuesta sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y análisis, discusión y correspondiente dictamen. Asimismo, solicito que el documento titulado "Propuesta para el Plan de Seguridad Pública 2001-2006 del Distrito Federal", elaborado por COPARMEX, Ciudad de México, sea turnado a dicha Comisión para su conocimiento y en su caso eventual pronunciamiento respecto del mismo por parte de los legisladores.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para su análisis y dictamen, tórnese a la Comisión de Seguridad Pública de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo respecto de la situación fiscal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.-
Con su venia, señor Presidente.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

Durante la segunda mitad del pasado mes de julio, una vez que la Contaduría Mayor de Hacienda entregó a esta Asamblea Legislativa el Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio de 1999, se detectó una omisión en la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta, derivado de los ingresos del personal de mandos medios y superiores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

El problema es identificado en el mismo informe de Resultados, al explicar que se ha incumplido con dicho compromiso fiscal desde octubre del 1993, pues en las nóminas no se acredita la retención del impuesto, y que esa omisión contraviene a los artículos 74, 78, 80, 80-A, 80-B, 81 y 83 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 26 del Código Fiscal de la Federación.

Resalta el hecho de que los anteproyectos de los presupuestos anuales que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboraba, consideraban para las repartidas relativas a sueldos, únicamente los importes netos por pagar y, dado que, de un monto neto ya no es posible hacer las retenciones pertinentes, éstas no fueron enteradas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto generó un adeudo al fisco federal que al 31 de mayo de 2000 se estima asciende a 83 millones 973.6 miles de pesos.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha insistido en que la obligación de retener y enterar los montos respectivos al ISR que resultan de sus actividades, corresponde a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, dado que los anteproyectos de presupuestos anuales correspondientes fueron elaborados considerando salarios netos por instrucciones expresas de dicha autoridad financiera.

Para fundamentar lo anterior; la Comisión de Derechos

Humanos aduce que el artículo 382 del Código Financiero del Distrito Federal establece que, en el proceso de presupuestación, las entidades tienen la obligación de sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas en el “Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos”, y que en dichos lineamientos se establece la obligación de elaborar el anteproyecto del presupuesto calculando los salarios con base en el tabulador vigente, mismo que contenía salarios netos.

Incluso, el día 24 de septiembre del año en curso, el entonces Presidente de dicho organismo envió al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un oficio de número 313/2001, en el que expresamente aduce:

“Si usted consulta a las personas que desde 1994 a la fecha han ocupado en esa secretaría la Dirección General de Programación y Presupuesto -Gaspar Rodríguez Alarcón, Claudio F. Urencio Castro, Jorge Federico Meade García de León, Gustavo Ponce Meléndez y Reyna Basilio Ortíz-, a quienes entregamos sucesivamente nuestros proyectos de presupuesto –en propia mano el de 1994, y mediante oficios 875/CDHDF-DGA-/94 de 22 de agosto de 1994, el de 1995; 1902/CDHDF-DGA-/95 de 31 de octubre de 1995, el de 1996; 1885/CDHDF-DGA-/96 de 11 de noviembre de 1996, el de 1997; 1648/CDHDF-DGA-/97 el de 1998; 041/CDHDF-DGA-/99 de 14 de enero de 1999, el de 1999, y 076/CDHDF-DGA-/94 de 18 de enero de 2000, el de 2000– le confirmarán que en nuestros presupuestos para los ejercicios 1994 a 2000 se nos entregaron recursos que incluían solamente los salarios netos con el impuesto sobre la renta ya deducido”.

El oficio citado argumenta que el artículo 386 del Código Financiero del Distrito Federal establece que los proyectos de presupuesto de las entidades públicas del Distrito Federal deben prever el pago de impuestos atendiendo a las previsiones de ingreso que les comunique la Secretaría de Finanzas. Con lo cual expone:

“Los servidores públicos de la Secretaría a su cargo, en la elaboración de los proyectos de presupuesto correspondientes a los ejercicios 1994 a 2000, nos instruyeron, seguramente atendiendo a las previsiones del ingreso, en el sentido de que formuláramos dichos proyectos incluyendo solamente los salarios netos sin considerar las cantidades correspondientes al impuesto sobre la renta.”

En este mismo oficio, el entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informa a la Secretaría de Finanzas que, mediante oficio 304/2001 del 13 de agosto del año en curso, solicitó al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal que

para acabar con la campaña difamatoria contra esta Comisión en el sentido de que evadió el pago del impuesto sobre la renta de 1994 a 2000, se designara a un equipo de auditores fiscales para que se analizara minuciosamente la situación fiscal de este organismo y dictaminara lo que resulte. Y que dicha petición fue ratificada por oficio del mismo día, a efecto de que se terminara a la brevedad la posible auditoría que para tales efectos estaban ya en curso.

Lo cierto es que el artículo 379 del Código Financiero Local vigente desde 1995 ordena que en el anteproyecto de la Comisión de Derechos Humanos deberían preverse los importes correspondientes al pago de impuestos de carácter federal.

Lo dispuesto por los artículos 382 y 379 citados no se contraponen, sino que deben interpretarse como complementarios. Si bien el primero obliga a las entidades a elaborar sus anteproyectos de presupuesto sujetándose a los lineamientos descritos, dicha disposición encuentra limitante con lo dispuesto en el segundo. Los lineamientos de la Secretaría de Finanzas no pueden ordenar una contravención a la ley y, por otra parte, de así hacerlo, las entidades deben desestimarlos y sujetarse a los términos legales.

Siendo que el Código Financiero está por encima de cualquier instrucción administrativa, la CDHDF no tenía por que elaborar su presupuesto de forma diferente a lo estipulada por el mismo.

Debe además quedar claro que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, éste es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que tiene plena responsabilidad de administrarse. Es decir, no escapaba a sus obligaciones fiscales, la de tener los impuestos previstos en las leyes citadas.

Por todo lo anterior, y considerando que ninguna institución que ejerza recursos puede quedar al margen de la fiscalización de su ejercicio, y que la situación descrita causa un daño al erario tanto del Gobierno Federal, como al Gobierno del Distrito Federal, el presente acuerdo tiene como objeto solicitar la aclaración de las circunstancias y el deslinde de responsabilidades mediante la intervención de los órganos de fiscalización correspondiente.

Cabe señalar que el presente punto de acuerdo no examina la necesaria intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, pues se tiene conciencia de que dicha institución no finaliza sus tareas de fiscalización con la sola presentación de Informe de Resultados, sino

que, de encontrar irregularidades, debe desarrollar alguno de los procedimientos establecidos en el artículo 39 de su Ley Orgánica, como a continuación se muestra:

“Artículo 39- Cuando en cumplimiento de sus atribuciones la Contaduría detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, determinará la falta y promoverá el pliego de las responsabilidades que resulten, e integrará el o los expedientes técnicos correspondientes a efecto de:

a. Tratándose de faltas administrativas, cuya imposición en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se le atribuya al superior jerárquico sean turnados los expedientes al mismo, para que aplique la sanción que corresponda ; y

b. Tratándose de faltas que causen daños o perjuicios a la Hacienda Pública del Distrito Federal, promoverá el procedimiento administrativo de ejecución en virtud de que las responsabilidades y sanciones económicas que conforme a esta Ley se determinen e impongan, tendrán la naturaleza jurídica de créditos fiscales.

La autoridad que aplique las sanciones requeridas o efectúe la gestión de cobro deberá informar a la Contaduría sobre su cumplimiento.”

Por tal motivo, el presente Punto de Acuerdo únicamente revisa la necesidad de intervención de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, como autoridades competentes para conocer y deslindar las responsabilidades correspondientes en los hechos descritos en el caso que nos ocupa, como se expone a continuación:

1. Contraloría General del Distrito Federal.

De acuerdo a la Ley que la rige, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su Presidente es designado, según prescribe el numeral 8, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo, el artículo 6 de la Ley referida, establece que la Comisión, en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio de su autonomía, no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad o servidor público alguno.

Las circunstancias señaladas, garantizan las condiciones de operación de la Comisión bajo los principios de autonomía e imparcialidad, en cuanto al objeto de su creación y en lo que respecta a su ámbito material de validez, no obstante las mismas, se estiman que dicha Comisión forma parte integrante de la Administración Pública Local, de acuerdo a las siguientes

consideraciones:

1. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 87, define las modalidades que integran la Administración Pública, señalando que ésta podrá ser centralizada, desconcentrada y paraestatal. En este orden de ideas, el numeral 97 del citado Estatuto, al tenor literal expresa que los “organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos integran la administración pública paraestatal”.

2. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 2º señala que “la Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal”, y en el cuarto párrafo del mismo numeral expresa que los “organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, son las entidades que componen la Administración Pública Paraestatal”; en relación con este precepto, la fracción VIII del Artículo 3º del mismo ordenamiento define a las entidades como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

3. La Ley de la Comisión de Derechos Humanos en su numeral 2, expresa que, “la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, de defensa, vigilancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano”.

Si bien la tendencia es a dotar de plena autonomía a este tipo de instituciones, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos local no se establece como tal en la legislación. Al no derivar de la constitución Federal o del Estatuto de Gobierno, el tipo o los niveles de autonomía de las instituciones locales (a excepción de las electorales) depende plenamente de la legislación secundaria. Y dicha legislación como vimos, establece que la CDHDF es un órgano paraestatal, dotándole mediante otros ordenamientos de autonomía de gestión y de presupuestación estrictamente acotadas, así como de un proceso de designación de su órgano de dirección que apuntala el ejercicio autónomo de dichas facultades.

Lo anterior, porque la CDHDF, para que pueda cumplir cabalmente con su objeto de competencia, requiere de autonomías de operación, con relación a las autoridades que potencialmente podrían afectar o violar los derechos humanos, por lo que dicha autonomía jurídicamente se circunscribe a la autonomía de gestión de la Comisión, lo que en ningún momento significa que sea una excepción a la competencia de las atribuciones que otras autoridades, como la Contraloría General o la Secretaría de Finanzas.

La circunstancia de que el Presidente de la Comisión en

estudio, es designado por la Asamblea Legislativa y no por el Jefe de Gobierno, se dirige a garantizar la autonomía de gestión de la institución, pero no es razón suficiente para considerarla al margen de la estructura administrativa del Ejecutivo Local, puesto que al ser un organismo público descentralizado se encuadra en los supuestos que constituyen a la Administración Pública Paraestatal.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos en concordancia con el concepto de autonomía acotado, goza también de autonomía para elaborar su presupuesto, según lo dispone el artículo 385 del Código Financiero del Distrito Federal, y en este mismo sentido, el artículo 416 establece la facultad del ejercicio autónomo del presupuesto de los órganos descritos, en el numeral antes mencionado, en los que se incluye a la Comisión, sin embargo dicha autonomía, se refiere sólo a la administración de sus recursos presupuestales y no constituye excepción a las facultades de fiscalización que otras dependencias tienen en materia de gasto público y cumplimiento de obligaciones fiscales.

La propia Ley de la Comisión establece que su Presidente estará sujeto al régimen de responsabilidades señalado por el Título IV constitucional, por lo que en atención al marco jurídico mencionado, y tomando en cuenta que la Comisión como organismo público descentralizado es una entidad perteneciente a la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se sostiene la competencia de la Contraloría General frente a la Comisión en comentario, en materias tales como en control, auditoría pública y el fincamiento de responsabilidades.

Sostener el criterio inverso, sería apuntalar la impunidad, si se considera que la Comisión de Derechos Humanos no tiene por disposición legal o reglamentaria, fundamento para que exista un órgano interno de control como autoridad legalmente instituida, por lo que la Contraloría Interna que llegara a existir, es tan solo un área administrativa de facto, sin revestir la auténtica calidad de autoridad que sólo confiere la ley.

Por lo anterior, se afirma que la Contraloría General es competente para ejercer sus atribuciones legales y reglamentarias en toda la Administración Pública, tanto central, desconcentrada, como paraestatal, con la salvedad que en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, en el supuesto de responsabilidad administrativa de su Presidente, la resolución de esta naturaleza que eventualmente llegará a pronunciarse, no tendría efectos ejecutivos, sino declarativos, y la misma tendría que ser comunicada a la Asamblea Legislativa para su aplicación.

A mayor abundamiento el artículo 429, y subsecuente del

Código Financiero, establece la competencia del órgano de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de examen, verificación y comprobación del gasto público de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

“ARTÍCULO 429.- El órgano de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal, examinará, verificará y comprobará el ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia en las operaciones presupuestales de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, comprobar si en el ejercicio del gasto, se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y verificar si se han alcanzado los objetivos contenidos en los programas correspondientes.

ARTÍCULO 430.- El examen, la verificación y la comprobación a que se refiere el artículo anterior, se llevará a cabo por el órgano de control interno de la administración pública del Distrito Federal, según corresponda en cada caso, a través de:

I: La auditoría interna:

II. La auditoría gubernamental, y

III. La auditoría externa.

ARTÍCULO 431.- Quienes ejerzan gasto público en el Distrito Federal estarán obligados a proporcionar todas las facilidades necesarias, a fin de que este órgano de control interno de la administración pública del Distrito Federal pueda realizar las funciones señaladas en este Capítulo.”

Por lo anterior, mediante este documento se solicita la intervención de la Contraloría General del Distrito Federal a fin de que realice los trabajos de fiscalización procedentes para el esclarecimiento y deslinde de responsabilidades, y en su caso, inicie los procedimientos a que dieran lugar las investigaciones.

2. Tesorería del Distrito Federal.

En este orden de ideas, se considera que la Tesorería del Distrito Federal tiene facultades para auditar a la Comisión de Derechos Humanos, derivada del marco de atribuciones que le confiere el artículo 31 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública, que textualmente dice:

“Artículo 31.- Corresponde al titular de la Tesorería del

Distrito Federal:

I a IX. ...

X.- Administrar las funciones operativas inherentes a la recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos federales coordinados, con base en los acuerdos del Ejecutivo Federal:

.....”

Por otro lado, el Punto Séptimo del Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento del Distrito Federal para la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, otorga en su primer párrafo al Departamento (por subrogación jurídica, hoy Gobierno del Distrito Federal) facultades de comprobación y verificación respecto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo y el Especial Sobre Producción y Servicios. Se reproduce textualmente:

“SÉPTIMO.- Respecto del impuesto al valor agregado en el ejercicio de las facultades de comprobación, el Departamento tendrá las atribuciones relativas a la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo las de ordenar y practicar visitas e inspecciones en el domicilio fiscal o establecimientos de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados con ellos; así como en las oficinas de la autoridad competente. Estas mismas facultades las podrá ejercer el Departamento respecto del impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto especial sobre producción y servicios, simultáneamente con la revisión del impuesto al valor agregado.

.....”

Y la fracción primera del párrafo sexto del mismo punto, faculta al Gobierno del Distrito Federal para actualizar los impuestos omitidos e imponer multas, como a continuación se observa:

“SÉPTIMO.-

.....

.....

.....

.....

El Departamento ejercerá además, las siguientes facultades:

I. En materia de determinación de impuestos omitidos y su

actualización, sus accesorios e imposición de multas:

a) Determinar los impuestos omitidos, su actualización, así como sus accesorios a cargo de los contribuyentes fiscalizados por el propio Departamento, responsables solidarios y demás obligados con base en hechos que conozca con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación, conforme a la legislación fiscal federal aplicable.

b) Imponer las multas que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales, que conforme a este acuerdo corresponda aplicar a las autoridades fiscales del Departamento.

c) Condonar las multas que imponga en el ejercicio de sus facultades de comprobación de los impuestos.

d) Notificar las resoluciones que determinen los créditos fiscales que se generen con motivo del ejercicio de las facultades a que se refiere este punto.

.....”

En el mismo punto Séptimo excluye del ejercicio de las facultades de comprobación y verificación a cargo del Gobierno del Distrito Federal sólo y exclusivamente a los siguientes contribuyentes:

- Los que integran el sistema financiero
- Sociedades mercantiles autorizadas para operar como controladoras y las controladas.
- los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria de la Federación.

Lo anterior se consigna sólo para establecer que la Comisión de Derechos Humanos no es un caso de excepción a las facultades del Gobierno del Distrito Federal en la materia expuesta.

Por último, cabe aclarar que si bien las facultades citadas se confieren al Gobierno del Distrito Federal (por subrogación jurídica como ya se vio), es evidente que la realización de las mismas corresponderá a la Tesorería, toda vez lo establecido en la fracción X del citado artículo 31.

Por lo anteriormente expuesto, los firmantes Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se comuniquen a la Contraloría General del

Gobierno del Distrito Federal el interés que manifiesta esta Asamblea en cuanto a que en el marco de sus respectivas facultades, se han desarrollado los trabajos de fiscalización procedentes al ejercicio presupuestal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para el esclarecimiento de su situación fiscal y, en su caso el deslinde de responsabilidades y la implementación de los procedimientos a que dieran lugar las investigaciones.

SEGUNDO.- *Se comunique a la Tesorería del Distrito Federal el interés que manifiesta esta Asamblea para que de conformidad con lo dispuesto con la fracción X del artículo 31 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el Punto Séptimo del Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento del Distrito Federal para la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, se lleven a buen término los procedimientos correspondientes de verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, a fin de esclarecer la situación fiscal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Firman, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Iris Santacruz Fabila, Presidenta; Federico Döring Casar, Secretario; Walter Alberto Widmer López, Integrante; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Integrante; Clara Marina Brugada Molina, Integrante; Eugenia Flores Hernández; Integrante; Marcos Morales Torres, Integrante.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal
6 de diciembre de 2001.*

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para formular un pronunciamiento con relación al Evento en el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informó sobre el Presupuesto 2002 y los Logros Alcanzados en su Primer Año de Gestión, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por veinte minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

“Estimado amigo y amiga:

El gobierno que encabezo tiene el propósito de promover al mismo tiempo el crecimiento económico, la democracia y la justicia, por eso estamos impulsando la creación de parques industriales de alta tecnología y otros proyectos de desarrollo para generar empleos, pero también hemos orientado el presupuesto a favor de los humildes y olvidados de la ciudad, convencidos de que por el bien de todos: primero los pobres”.

Estos fueron los mensajes que el Jefe de Gobierno envió a todos los ciudadanos de la Ciudad de México durante el mes de febrero del 2001, en un documento que a su vez contenía las diferentes acciones y presupuesto asignado en sus programas de desarrollo social.

Como es de todos conocido, estas erogaciones han sido la materia sobresaliente que el Jefe de Gobierno ha utilizado como asunto fundamental y prioritario para informar a la ciudadanía los logros y alcances de su gestión.

En su afán protagónico, decidió festejarse cada tres meses su supuestos éxitos y así en el mes de diciembre, para hacer más atractivo su informe, escogió el pasado domingo primero y con motivo del primer año de su gestión, el Zócalo de nuestra ciudad, porque al fin y al cabo quién podría criticar el bello escenario que nos legaron los aztecas y posteriormente los conquistadores españoles, y como los mexicanos nos sentimos orgullosos de nuestro pasado, siempre admiraremos nuestro Centro Histórico, con ambulantes o sin ellos, con todo y deterioro de sus edificios, con baches o sin ellos, es decir en el corazón de la Ciudad no se notarían el descuido y abandono en que ésta se encuentra por la falta de inversión y de atención de los últimos cuatro años.

Efectivamente, en dicho informe nos enteramos de acuerdo a la visión de López Obrador, de los alcances de su política social y según su dicho: él cumple porque es un hombre de palabra.

Sin embargo, resulta importante comentarle al Jefe de Gobierno, desde esta tribuna, lo siguiente: ¿En dónde está el crecimiento económico y la democracia que ofreció? ¿En dónde están los parques industriales de alta tecnología, los proyectos de desarrollo y la generación de empleos que prometió?

Nos habla de la baja de los índices de seguridad, sin embargo empresas extranjeras de investigación como la Británica Control Righ, colocan a la Ciudad de México en la clasificación de grave riesgo, junto con otras ciudades como lo son Nairobi, Detroit, Río de Janeiro, y recomiendan a los turistas no caminar por la ciudad en la noche.

Asimismo, nadie comprende por qué todos los días seguimos padeciendo robos y atracos que siguen inquietando a la ciudadanía.

Legítima sus decisiones a través de consultas con 50 mil habitantes y en esta ciudad vivimos 8 millones. No entiende, por su visión limitada, que esta ciudad se debe gobernar con leyes y no con Bandos, y por supuesto tampoco entiende la teoría de la división de poderes que es un principio elemental de gobernabilidad y que fue creado por

las sociedades modernas desde el siglo XVIII y no es nuestro capricho recordarle que vivimos en un estado de derecho al cual él debe respetar.

Sin embargo, aceptamos que con el fin de ganar espacios políticos para ganarle la carrera a sus adversarios, tenga que llevar a cabo este tipo de eventos en donde ha sido de sobra informada a la población del Distrito Federal por los medios de comunicación y además fue informada con diferentes mecanismos, amenazas y engaños utilizados para que los beneficiarios de su programa asistieran al evento ya mencionado del domingo primero de diciembre.

Asimismo, colocaron estratégicamente mesas de afiliación del PRD en diferentes puntos de la plancha del Zócalo. Sin embargo, es importante mencionar que hasta un informe de esta naturaleza debe tener como elemental exigencia el cuidar qué se informa y cómo se informa, y para muestra basta un botón.

En su programa social y como anoté al principio, los ciudadanos recibimos en el mes de febrero un documento por unidad territorial de las acciones y presupuestos que se gastarían en cada una de dichas acciones, y posteriormente hace unos días recibimos un documento similar pero con información al mes de octubre.

Comento sólo algunos ejemplos:

En la Unidad Territorial 06-001-4, correspondiente a la Unidad Habitacional Indeco, en la Delegación Iztacalco, en el documento ya citado correspondiente al mes de febrero, se incluyen 8 acciones en el marco del programa social, entre ellos apoyos para adultos mayores, ampliación y rehabilitación de la vivienda, apoyo a personas con discapacidad, microcréditos, prevención al delito, etcétera, y en el informe de octubre sólo aparecen 7.

Pero esto no es todo, las diferencias de acciones tienen un faltante de 78 de estas entre apoyos a discapacitados, adultos mayores, microcréditos, etcétera, y con una diferencia de presupuesto de 463 mil 800 pesos, sin dar explicación alguna del destino de este recurso, y sin considerar tampoco el presupuesto correspondiente a la prevención del delito.

Otro ejemplo más: en la Unidad Territorial 06-001-3 de la zona de Agrícola Oriental Poniente de la misma Delegación, se reportan 11 acciones en el mes de febrero con un presupuesto de 15 millones 123 mil pesos anuales, y en el informe de octubre sólo se reportan 9 acciones con una meta presupuestal anual de 13 millones 720 mil pesos, con un faltante de 159 acciones, un avance de un poco más de 9 millones y una diferencia de presupuesto de 1 millón 900 mil pesos menos. Por supuesto, al igual que el ejemplo anterior, sin dar explicación alguna del destino de este

faltante.

Es importante anotar que en esta Unidad Territorial en el mes de febrero se consideraron en el documento citado 3 jardines de niños, que recibirían recursos en el Programa de Construcción y Mantenimiento de Escuelas, con un presupuesto de 1 millón 100 mil pesos; y en el informe del mes de octubre se anotan 4 jardines de niños con un presupuesto asignado y totalmente ejercido de 1 millón 600 mil pesos. Es importante señalar que en dicha Unidad Territorial sólo existen 3 jardines de niños.

Nos preguntamos: ¿Quién elaboró la información respectiva o en dónde se gastó el dinero de un supuesto jardín de niños más?

Aquí traigo la información de cerca de 20 Unidades Territoriales, aquí las traemos, se las quiero mostrar a todos, que tienen incongruencias similares y faltantes de dinero, con montos que van de entre 500 mil y más de 1 millón de pesos.

La pregunta que procede es la siguiente: ¿Tendrá el Jefe de Gobierno la autoridad moral de llevar a cabo un evento como el del domingo 1º, cuando ni siquiera revisó la información que se distribuyó a cada ciudadano sobre los recursos y acciones ejercidas en el marco del Programa de Desarrollo Social? ¿Pensaremos bien en el supuesto caso que no se hubiera dado un desvío de recursos, sino que hubieran sido errores de impresión o descuido de cálculos? ¿Se puede engañar o menospreciar así a los ciudadanos del Distrito Federal?

Consideramos que en vez de obligar o amenazar con el retiro de las tarjetas de apoyo de 600 pesos a los adultos mayores o cancelar las becas de niños y niñas o los apoyos de los discapacitados a los que no asistieran al evento del domingo pasado, deberían de haber tenido un extremo cuidado con la elaboración y distribución del documento comentado y así evitar enojos de los vecinos al sentirse engañados o al no darles una explicación veraz del destino de los recursos.

Con el fin de demostrar nuestra preocupación por la visión de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, reseñaré el vía crucis del señor José Luis Alejandro, Coordinador del Comité Vecinal de Agrícola Oriental Poniente.

Cuando él se dio cuenta de las diferencias presupuestales de los documentos recibidos en febrero y en noviembre, se dio a la tarea de investigar el destino de sus faltantes y este fue el resultado:

Acudió a la oficina de la Secretaría de Salud para solicitarle información referente a la disminución de apoyos de los adultos mayores. No fue recibido porque se le comentó que la funcionaria no estaba en México. Lo atendió la licenciada Irma Eugenia Gutiérrez Mejía, secretaria particular de la

Secretaria, quien dijo no saber nada al respecto.

Posteriormente solicitó entrevistarse con la Secretaria de Desarrollo Social. No fue atendido. Pero habló con la licenciada Violeta Abreu González, quien dijo ser también secretaria particular de la funcionaria, la cual tampoco sabía nada de los faltantes; sin embargo, le sugirió ver al licenciado Eduardo Cervantes Díaz Lombardo, Director General de Participación Ciudadana. Tampoco lo recibió, pero una secretaria que solicitó no mencionar su nombre le comentó que el funcionario que concentraba toda la información era el licenciado Luis Manuel Menchaca, Coordinador de Planeación de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Al entrevistarse con él, ya que por él sí fue atendido, le comentó que él era sólo el responsable de la recopilación de la información y tal cual la recibía, la procesaba.

Esto denota que esta no puede ser la Ciudad de la Esperanza cuando ni siquiera se le informa de manera veraz a un ciudadano común y corriente que está interesado en saber cómo se administra la ciudad en la que vive.

Para colmo los vecinos de edad avanzada del señor Alejandro, que habitan en su unidad territorial, le pidieron su intervención ya que comentaron que los enlaces vecinales dependientes del Gobierno del Distrito Federal los amenazaron con retirarles sus tarjetas si no asistían al Zócalo, a pesar de ser, como reiteradas veces lo ha señalado Andrés Manuel López Obrador, la prioridad de su gobierno.

¿No es un prueba más que suficiente para solicitar al Jefe de Gobierno que en lugar de perder el tiempo festejando su primer año de gestión, hubiera sido mejor revisar puntualmente con los funcionarios responsables los resultados de su orgulloso programa y darle información cierta a los ciudadanos, de quien dice estar muy preocupado por su bienestar.

En este punto es preciso señalar que las cifras reflejan un desequilibrio en los programas sociales que se han instrumentado, ya que éstos no han llegado en igual proporción.

A guisa de ejemplo, inicialmente serían 185 mil adultos mayores de 70 años quienes se beneficiarían con la tarjeta alimenticia por 600 pesos mensuales, sin embargo dicha cifra se incrementó en un 40%. Por tal razón, podría quedar inconcluso el programa relativo a becas para personas discapacitadas y en la misma situación se encuentran los programas para madres solteras y menores de edad, rompiendo las expectativas que estos sectores han puesto en este tipo de proyectos.

Aquí también valdría la pena comentar que una ciudad tiene que avanzar de manera integral, no todos son programas sociales sino también es muy importante destinar recursos

para proyectos de inversión.

Esta ciudad tendría viabilidad económica futura si en lugar de pensar en ayudar solamente a un sector de la población no se piensa en que tenemos que darles posibilidades a todos de manera general en su desarrollo.

Como se puede apreciar, compañeros diputados, no es exigir que el Jefe de Gobierno caiga en una tramitología para ejercer el presupuesto de nuestra ciudad capital; por el contrario, es decirle a Andrés Manuel López Obrador que existe una normatividad presupuestal y que se debe respetar.

A partir del evento dominical el Jefe de Gobierno no desperdició durante la semana siguiente un solo foro y entrevista para aclarar que no hubo acarreados. ¿Por qué tanta insistencia? ¿Será para que él sea el primero en querer convencerse de ello? Explicación no pedida, culpabilidad aceptada.

¿Cómo podemos confiar en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal si administra los recursos como si se trataran de los correspondientes al Plan Chontalpa, que él si conoce muy bien, pero que desconoce en cambio la administración de nuestra gran Ciudad de México y las leyes que la rigen?

Por ello, nos preguntamos con preocupación: ¿A dónde pretende canalizar los recursos que ha solicitado vía la deuda pública para el 2002? Si no respeta las asignaciones presupuestales ni ejerce obras de gobierno que eleven la calidad de vida de quienes nacimos y vivimos en la Ciudad de México?

Dónde están las propuestas de obras pública, dónde quedaron los servicios de transporte como el que brinda el tren ligero, las obras de desazolve, la repavimentación, la ampliación de la red del agua potable y del alcantarillado, reforzar la línea B del metro, que bien sabemos que opera con inseguridad, en fin, cómo creer en esta ciudad de la esperanza cuando los actos de gobierno son producto de la inspiración y no de una visión de Estado que debe tener todo gobernante.

El ejemplo más reciente de ello es la construcción de un segundo piso a la dos vialidades más importantes de esta ciudad, proyectos de los cuales ni su Secretario de Obras ni su Secretaria de Transporte y Vialidad tenían conocimiento, y ni siquiera sabemos si se han realizado estudios para verificar la resistencia de los suelos de las vías, y como acertadamente ha señalado una diputada de su partido, que si le importan los pobres, se preocupe por resolver el problema de transporte masivo que es tan vital para ellos.

También queremos decirle al señor López Obrador las ventajas de ser de esta ciudad con respecto a estos proyectos. Desde 1978 cada 6 años este proyecto ha sido presentado a los diferentes regentes y jefes de gobierno y

este no ha sido autorizado porque se ha comprobado, sobre todo en la vía del viaducto, el tipo de suelos que se tienen en esta zona y que pondrían en grave riesgo a los habitantes que viven en los lados del viaducto.

Un buen gobernante, debe en primer lugar saber administrar, porque administrar es ejercer los recursos para beneficio de la población. Si para usted son primero los pobres, señor jefe de gobierno, dónde está la propuesta para beneficio de ellos, cómo hacer sostenible un proyecto dirigido a remediar esta situación sin la certeza de contar con los recursos para el próximo año. Porque no es con eventos multitudinarios el mecanismo para aprobar el presupuesto del 2002 pretendiendo suplantar el análisis objetivo de los proyectos y las metas para la solución de los problemas que aquejan a la ciudad y que esto es responsabilidad de esta Soberanía.

Compañeros diputados, como se puede apreciar, el domingo 2 de diciembre no se dijo nada para celebrar y sí mucho qué lamentar y los que acudieron a escucharlo con la esperanza de obtener respuesta a sus preocupaciones regresaron con la esperanza de que sus asuntos siguen en trámite.

Desde esta tribuna llamamos la atención de Andrés Manuel López Obrador para que se dedique más a gobernar y cumplir con las obligaciones del cargo para el que fue electo, pues procurar una mejor calidad de vida para el D. F. es la mejor campaña que él puede realizar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Por el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

Respecto al informe presentado el domingo, y preciso, 2 de este mes, por Andrés Manuel López Obrador, que en realidad corresponde al cierre del primer año de ejercicio del gobierno de la ciudad, esto representa un acto cívico y democrático de rendición de cuentas ante un conjunto de ciudadanos y representantes vecinales que acudieron por invitación expresa del jefe de gobierno.

Aplaudimos la realización de dicho evento aunque algunos lo llamen de populismo o acto proselitista. Quien así lo

piensa, está muy lejos de comprender el verdadero significado que cobra para los vecinos que acudieron al llamado de Andrés Manuel al sentirse tomados en cuenta.

El acto del informe no es un hecho aislado, compañeros diputados, forma parte de la auténtica voluntad del jefe de gobierno de que los ciudadanos tomen cuenta de su ciudad.

A lo largo de 15 meses el Jefe de Gobierno ha estado en constante relación con la gente, mediante más de mil asambleas, reuniones y recorridos.

Se realizaron reuniones antes de asumir el cargo en diciembre del año pasado, para dar a conocer sus compromisos de gobierno para el primer año.

Se realizaron también asambleas vecinales en casi todas las unidades territoriales en 3 fechas distintas de este año y se ha logrado mantener una interlocución intensa y constante con los diversos sectores del territorio con representantes vecinales y también con vecinos que se han ido sumando a la tarea de tomar la ciudad en sus manos.

A lo largo del año, se pusieron en marcha otras formas y espacios de participación ciudadana que si bien no han alcanzado un alto impacto, vienen descubriendo a la propia ciudadanía y a los gobernantes, los senderos por los que habrá que continuar en la consolidación de la ciudadanización de los asuntos públicos de esta ciudad.

Esto representa el verdadero significado de la concentración en el Zócalo al cierre del primer año de compromiso quien el Jefe de Gobierno, anunció su voluntad y compromiso de poner el movimiento a la población de la Ciudad de México y lo está cumpliendo con el firme propósito de que la ciudadanía tome en sus manos los asuntos públicos que son de su interés y nos indica hacia dónde desea que se oriente el desarrollo de la capital para alcanzar el bienestar y la seguridad.

El acto de rendición de cuentas, realizado por el gobierno democrático del Distrito Federal dio cuenta del avance de los compromisos contraídos para este primer año por el Gobierno de la Ciudad, quizá el saldo de la participación es aún mínimo en este Distrito Federal, pero estamos seguros que se requiere constancia y convicción democrática para lograr que la ciudadanía del Distrito Federal se constituya en el más firme soporte de una democracia participativa.

Es satisfactorio encontrar en estos tiempos de incertidumbre y de desvanecimiento de sueños en otros espacios de la realidad nacional e internacional, que en la ciudad capital la mayoría de los compromisos formulados en campaña y hace un año por el Jefe de Gobierno, están siendo cumplidos hacia el cierre de este primer año de gestión.

Como lo expresó el propio Andrés Manuel, se han logrado

avances en los 40 compromisos contraídos para este año con resultados satisfactorios, en la mayoría de estos y cito brevemente.

En materia administrativa se ha avanzado, no aumentaron en términos reales los impuestos. Fue creado el Consejo de la Transparencia de la Hacienda Pública y ciudadanos independientes de inobjetable honestidad, actúan como contralores en todas las áreas de gobierno.

La nómina y las cuentas se han transparentado en un hecho inédito en el país y diariamente se publica un reporte sobre los ingresos y los gastos del gobierno.

Con el propósito de activar la economía desde abajo y crear empleos, se otorgaron 17 mil créditos para el mejoramiento de ampliación y construcción de vivienda en lotes familiares y a la fecha se han terminado 3 mil viviendas nuevas, además en el programa de edificación de conjuntos habitacionales, se terminaron 4 mil departamentos y se trabaja en 200 predios, donde se construyen otras 9 mil viviendas.

En suma hay un total de 31 mil acciones de vivienda. En apoyo a la economía popular y al empleo también se otorgaron créditos a pequeñas empresas, además se cumplió con el compromiso de crear 15 escuelas preparatorias y la universidad de la ciudad de México.

También en materia de autotransporte, se compraron 500 autobuses nuevos para el transporte público y se generó el subsidio para compensar el aumento a la leche Liconsa y el programa especial de abasto de agua a la Delegación Iztapalapa.

Con relación a la política social, cabe destacar que se logró un ahorro de 3 mil 500 millones de pesos con la reducción de gastos de servicios generales, recursos materiales y sueldos de puestos directivos.

El Programa Integrado Territorial, también conocido como PIT, constituye en acciones estratégicas, para hacer llegar acciones de beneficio común para la ciudadanía.

En el Subprograma de Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores, con una cantidad de 1,200 millones de pesos ha atendido a 250 mil personas por medio de un aporte de 600 pesos mensuales para la compra de una despensa mínima.

En el Subprograma de Becas a Personas con Discapacidad, se ha logrado una cobertura de 40 mil personas mediante la erogación de 242 millones de pesos a través del DIF.

En el Subprograma de Becas a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad, a un costo de 100 millones de pesos ha alcanzado una cobertura de 16 mil menores de edad que cuentan con una beca por hasta de 600 pesos mensuales

por 3 años para la compra de alimentos.

Con el Subprograma de Créditos para la Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda en lote familiar, se ha buscado otorgar créditos familiares para la ampliación y el mejoramiento de la vivienda, con un presupuesto de 600 millones de pesos y se han integrado 17 mil créditos para mejoramiento.

En el Subprograma de Estancias Infantiles busca apoyar a las madres trabajadoras y jefas de familia y a los padres en custodia de sus hijos que laboren jornadas amplias para contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas, con una inversión de 68 millones de pesos y con una cobertura de 136 estancias infantiles, donde se realiza atención educativa y formativa a niños de 2 a 6 años.

En el Subprograma de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social, que se está aplicando a través de la Procuraduría Social, se tiene una inversión de 100 millones de pesos y se realiza en un universo de 551 unidades habitacionales y está destinado al mejoramiento y reparación de áreas comunes, recolección de basura, seguridad pública, bacheo, cambio e instalación de luminarias, pintura e impermeabilización de edificios.

Otro de los Subprogramas, el de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo, con una cobertura de 100 millones de pesos ha generado 33 mil 865 créditos para autoempleo bajo un criterio de préstamo de montos de 1 mil a 3 mil pesos a cubrir en 16 pagos.

El Subprograma de Becas para la Capacitación de las Personas Adultas Mayores Desempleadas de 40 a 55 años, cuenta con un monto de 57 millones de pesos y da cobertura a 18 mil; además, hay becas de capacitación y cada beca es equivalente a un salario mínimo y se presta durante 3 ó 4 meses de capacitación.

Con el Subprograma de Apoyo al Desarrollo Rural, se busca apoyar a los productores agropecuarios de pueblos, ejidos y comunidades, que se encuentran ubicados en unidades territoriales y que tiene una cobertura de 18 mil 212 personas, con una erogación de 140 mil .71 millones de pesos.

El Subprograma de Desayunos Escolares tiene un presupuesto asignado de 303 millones de pesos y logró una cobertura de 106 millones de desayunos.

Con el Subprograma de Construcción y Mantenimiento de Escuelas se atiende un universo de 2 mil planteles escolares en toda la ciudad, con una inversión de 591 millones de pesos que se ejercen a través de las delegaciones. En este programa es fundamental la decisión de los padres de familia y maestros para orientar los trabajos.

Con el Programa de Apoyo a Mercados Públicos se planteó ejercer un presupuesto por 170 millones de pesos destinados

a mejorar 280 mercados a través de las delegaciones. Cabe la pena señalar que el Gobierno del Distrito Federal se distingue del Gobierno Federal o del destino que se le da a los recursos.

El gobierno de la ciudad asigna recursos a programas que generan demanda interna, al darle a los beneficiarios recursos financieros, que no obstante representan pequeñas cantidades en lo individual, ya que en total suman 5 mil millones de pesos que se destinan íntegramente a adquirir productos y servicios, lo que por un lado incrementa la demanda interna y por el otro incide en la generación de empleos directos e indirectos.

El monto asignado a estos programas sociales representa el 7% del presupuesto total que va a ejercer el gobierno de la ciudad. Pero no sólo es importante la generación de empleos y demanda interna que generan estos programas, sino que además significa un alivio a la economía familiar, como es el caso de los apoyos adultos mayores, consumidores de leche a las personas con discapacidad a niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a niños que requieren desayunos, así como recuperación de la dignidad de las personas como es la trabajadora al darles una esperanza de empleo, proporcionándoles becas, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, rescatando y acondicionando su entorno urbano cotidiano como es el del hogar, educativo y de compras, así como el de contar con elementos materiales para prevenir la delincuencia.

Como se podrá apreciar, los programas sociales del gobierno están debidamente fundamentados, no sólo desde el punto de vista social y económico sino también lo que es muy importante, político; pero de ninguna manera es partidista.

En virtud de que estos programas tienen la característica de que son los ciudadanos los que deciden qué programas requieren, quiénes serán los beneficiados y qué obras y equipos se necesitan para el rescate de las unidades habitacionales, para la prevención del delito, para las escuelas y mercados, además de apoyos para producción rural y microcréditos, que además son programas que son productivos, y esto se hace no como tradicionalmente se hacía en otros gobiernos por medio de algún miembro de ese partido que conseguía que el Delegado, que el Secretario de Obras, etcétera, etcétera, que una serie de funcionarios les dieran ayuda como pinturas, materiales de construcción y que por la gestión de un líder se conseguían como si fuera un favor, de tal manera que los ciudadanos debían de estar por siempre agradecidos permanentemente con ese líder.

Ahora lo que se pretende es que los ciudadanos sepan que es su derecho y los gobernantes que es su obligación, independientemente del partido al que pertenezcan, tanto los ciudadanos como los servidores públicos, esto es realizar

acciones en beneficio de la población más necesitada, como política social que se encamina a que esta se convierta en política de Estado que independientemente del partido que gobiernan, se sigan asignando recursos hasta en tanto las condiciones económicas se mejoren, de tal manera que ya no exista desempleo y que todos tuvieran seguridad social, y que se tenga un programa integral de protección en todos los sentidos para todos los adultos mayores y discapacitados.

La Plaza Mayor fue ocupada por primera vez y llenada por opositores, después de la Expropiación Petrolera en 68, y después en 88 con la insurgencia democrática, y en la época reciente ha sido la oposición la que ha llenado las plazas, por lo que el tratar de justificar que el Zócalo lleno de ciudadanos participativos, atentos y combativos se debió al acarreo sin preguntarse antes, ¿Se deberá a la forma de gobernar? ¿Se deberá a que no existe corporativismo? ¿Se deberá a que la gente sí fue voluntariamente? Esto creo, algunos no lo podrán comprender, quienes están acostumbrados a mandar como líderes o como gerentes, que los motiva la ganancia y no el trabajar para lo que quiere la gente, con la única gente y para la gente, para la cual sí reconoce y se manifiesta con la única forma que tiene para ellos, que es en las calles como lo hace también para protestar.

Compañeros y compañeras diputadas, además de la rendición de cuentas el Jefe de Gobierno dio a conocer públicamente sus criterios y orientaciones para el presupuesto del próximo año e hizo un llamado a este órgano legislativo a no adoptar posturas defensivas frente a un hecho para que la gente cuente con información de las cuentas y las prioridades, más aún a que la gente opine sobre sus necesidades y aspiraciones de vida en la ciudad, pero también este presupuesto incluye propuestas de inversión al desarrollo de corredores turísticos y proyectos económicos donde se ha concentrado a un sector importante de inversionistas privados; se ha planteado la realización de obras mayores, una inversión significativa en vivienda, a la vez que continuar con la austeridad en el gasto público.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, hacemos un llamado a emprender el estudio de estas propuestas y el desarrollo de nuestras propias consideraciones presupuestales con objetividad y sensibilidad en un ambiente de transparencia fuera de la politización que algunos quisieran.

El gobierno democrático de la capital lo ha dicho varias veces muy claro, no estamos ni estaremos de acuerdo en las fórmulas de derecha, de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas.

Aspiramos a una ciudad sin excluidos donde la gente cuente con opciones de vida y esperanza, lo fundamental para nosotros es actuar sin alejarnos de los sentimientos y de las

necesidades de la gente.

Seguramente hay muchas cosas que no gustan a algunos, pero tendremos que ir aprendiendo a vivir en la democracia, en la generación de diversos mecanismos, dirigidos a la gente para que se incorpore cada vez más a los asuntos públicos de la ciudad, de su delegación, de su colonia, barrio o pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Para el mismo tema, tiene por veinte minutos el uso de la palabra el diputado Rolando Solís, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Con su venia, señor Presidente, muchas gracias.

“Sólo puede oponerse o disentir quien tiene calidad moral, jamás quien simula, quien critica sin argumentos, quien disfraz, engaña o miente”. Abel Vicencio Tovar, ex Presidente Nacional de Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional participa en este tema como verdadero representante de los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, basándonos en lo que los hechos nos muestran y de lo cual hacemos un breve recuento.

El día 2 de diciembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrado, montó un escenario en el cual realizó un monólogo de lo cual no es rescatable ninguna idea, ya que únicamente se dio a conocer la intención populista de un gobierno que no concrete ideas, pero sí disfraz sus carencias y oculta su falta de capacidad en el pretexto de la ausencia de recursos económicos.

La existencia de un gobierno como el existente en el Distrito Federal, es muestra clara de la falta de planes, de programas y de voluntad del ejercicio del poder que le ha sido otorgado por la sociedad.

Hablar de un año de gobierno de Andrés Manuel López Obrado nos obliga a hablar de cuatro años de una administración perredista ineficiente. Indudablemente todo indica que los avances no son sustanciales. Los índices de pobreza no han disminuido. Dónde quedó aquella frase de “primero los pobres”.

La seguridad, como la procuración de justicia, se encuentra aún en entredicho. Los niveles de empleo disminuyeron. La recaudación de impuestos, aunque aumentó en algunos rubros, ésta fue menor a la esperada, lo que de alguna manera ha complicado el financiamiento del propio gobierno

capitalino.

Asimismo, el gasto corriente ha aumentado en tanto que el del capital ha disminuido, haciendo que el pago de los servicios personales sea cada vez mayor, se despachan con la cuchara grande.

Ese gobierno promotor y socialmente responsable planteado en campaña y de acuerdo con los compromisos fundamentales adquiridos, no ha podido erradicar el dispendio, el gasto innecesario, la corrupción y la evasión fiscal; tampoco se ha reducido la brecha entre las grandes y las microempresas ni se han sentado las bases de un desarrollo sustentable, capaz de implementar políticas de urbanismo y obras que resuelvan y doten de mejores servicios de agua potable y drenaje, transporte, vivienda o mayor desarrollo económico entre otros. Es al parecer un gobierno de ocurrencias. El Jefe de Gobierno amanece cada día con nuevas propuestas, sin concretar ninguna.

El objetivo prioritario de atender las demandas inmediatas de la población más necesitada, se ha convertido en una bandera partidaria y populista sin cumplirse, más que en un proyecto de ciudad que logre superar de manera sostenida las condiciones adversas en que viven los más de cinco millones de pobres que habitan en la capital. Siguen sin atenderse.

En materia de finanzas, sigue quedando pendiente la reforma integral de la administración pública del Distrito Federal, así como políticas de simplificación y desconcentración administrativa. Ya ni hablar de la seguridad pública, el combate a la criminalidad y la violencia continúan en el tintero, día a día vemos muchos asaltos.

Las obras y servicios públicos han experimentado hasta subejercicios, aún cuando los presupuestos se han disminuido frente al gasto corriente. El problema del transporte urbano, por mencionar alguno, no sólo está falto de planeación, sino sigue representando una amenaza para el usuario, ya que se representa la tierra de nadie. El suministro de agua potable mantiene tarifas inapropiadas y al mismo tiempo se estima un desperdicio de un 35% del total del agua que llega a la ciudad. El Acuaférico brilla por la ausencia.

En lo relativo a desarrollo social, los programas se han basado en una política asistencialista con tintes partidarios y políticos, más que eficiencia técnica, pareciera que se compromete el gasto social exclusivamente al intercambio del voto a favor del jefe de gobierno para buscar la candidatura presidencial, lo que indudablemente se vendrá abajo en poco tiempo.

Respecto de educación, se puso en marcha un proyecto de educación media y superior a través de algunos planteles para preparatoria y uno a nivel superior que corresponde a

la Universidad de la Ciudad de México.

Por otro lado, los servicios de salud ampliaron su cobertura, sin embargo el sistema médico integral esperado dista mucho de alcanzarse, así como la calidad mínima que requieren los servicios básicos y más aún los altamente especializados, si no bastará preguntarle a las señoras que anduvieron deambulando que no las quisieron atender en los hospitales capitalinos para tener una nueva vida.

Los esfuerzos para la preservación del medio ambiente resultan insuficientes; los índices de contaminación durante la mayoría de los meses del año se encuentran arriba de la norma establecida.

Asimismo, se siguen invadiendo predios como la Sierra de Santa Catarina y la Sierra de Guadalupe, de la Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa, respectivamente.

Los esfuerzos para las instituciones de desarrollo económico resultan pocos y dispersos, no ha existido aquel fomento prometido de proyectos de inversión en industrias de alta tecnología, turismo, servicios financieros, informáticos y de telecomunicaciones.

En materia de turismo no se ha concretado nada de fondo y los denominados corredores turísticos se proyectan para el siguiente año, siguen brillando por su ausencia.

La promoción de desarrollo urbano y vivienda no ha logrado ordenar el crecimiento urbano, le han puesto una camisa de fuerza, llevando a cabo una política de vivienda equivocada, comprometida y que solamente se da para los perredistas.

Las acciones han sido insuficientes y demasiado dirigidas. Se han hecho esfuerzos para la protección y fomento de zonas de reserva ecológica, pero la modernización y ordenamiento del fondo del transporte público de pasajeros, regulación del transporte de carga, así como las viabilidades y la protección civil, no se han visto en este año de gobierno por parte de López Obrador.

A un año de gobierno, señoras y señores legisladores, López Obrador no puede ofrecer un más eficaz y eficiente servicio de la procuración de justicia; el sistema de protección civil a la fecha tampoco funciona teniendo en gran riesgo a la población en caso de siniestro, ni siquiera ha convocado al Consejo de Protección Civil.

Las acciones de gobierno del Distrito Federal no han constituido una modificación real de política respecto de las dos últimas administraciones que le anteceden. Se trata de un simple cambio de estilo de acuerdo a la personalidad corriente o grupo al interior de ese partido.

Esto significa en el fondo que el plan de gobierno del PRD no comenzó hace un año, sino hace cuatro, y los resultados

son realmente pobres, los recursos en no pocos ramos presupuestales han aumentado en pocos términos reales y los logros han sido prácticamente nulos.

Queda citar el famoso Bando número 23, o más bien los 23 Bandos emitidos por el Jefe de Gobierno, donde es preciso señalar que su origen no es propiamente legal, ha mantenido un desprecio constante a esta soberanía, como no la tiene esta Soberanía a modo como la pasada, siempre ha mantenido ese desprecio.

Por tanto, los Bandos informativos han resultado prácticamente innecesarios, son un verdadero fiasco en el entendido de que sus contenidos se pueden encontrar en la actual legislación del Distrito Federal. Otro desprecio.

A un año, señoras y señores legisladores, el balance del ejercicio del gobierno de López Obrador es el no haber cumplido con sus compromisos de campaña ni sentar las bases para un desarrollo posterior de la ciudad y sí en cambio promueve una política en busca de votos electorales.

El evento del domingo pasado no nos sorprende, es continuismo de la ineficiencia y de la falta de programas a largo plazo que ha caracterizado al gobierno que inició en 1997 y que en cuatro años no ha sabido ni por dónde empezar a tratar de gobernar, no hay un rumbo claro de gobierno.

En Acción Nacional repudiamos estos actos que atentan contra la dignidad de las personas, al utilizarlas como masas que llenen espacios en las plazas y aplauden al soberano. No aceptamos de ninguna manera la manipulación de personas, exigimos el respeto a su propia libertad.

Nuestra ciudad requiere verdaderos gobernantes y programas integrales que atiendan su problemas, no actores ni escenarios falsos ni la llegada de Luis Echeverría Álvarez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Para presentar una denuncia sobre la intervención de las fuerzas públicas en Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.-
Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Un satán, un satanás que despacha en la Subsecretaría de la Reforma Agraria y que responde al nombre de Héctor René García Quiñones, fraguó un desalojo sangriento con buldózer, con granaderos, con perros amaestrados, con golpeadores profesionales, simultáneo en Tlayacapan Morelos y en El Gallito, dentro de la Delegación de Iztapalapa

Distrito Federal.

Ambas zonas son comunales y están regidas bajo la Ley Federal de Reforma Agraria, porque constituyen un rezago.

Solo una mente diabólica como la de Héctor René García pudo idear este crimen. A él, que nosotros le entregamos nuestra documentación y toda la información relacionada con nuestros problemas agrarios, embarcó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobernador del Estado de Morelos para que en una acción conjunta, a la misma hora, el mismo día y con la misma estrategia se cometieran estos crímenes.

Bien ¿Para beneficiar a quién? En Morelos para beneficiar a un tal Mohammed Matuk Kuri y su hijo Badén Sharif, gentes que debieran estar allá por las regiones árabes, y sin embargo están haciendo perjuicios aquí en nuestro país, y lo más grave, ganando con la fuerza de su dinero el apoyo oficial.

Allá mismo, en Tlayacapan, salieron beneficiados los dueños de la fraccionadora HERPA, propiedad de los hermanos Eduardo y Luis Yáñez de la Barrera, éste último marido de una tal Adriana Margarita Salinas de Gortari. Esos son los que salen beneficiados y los campesinos al camino, al arroyo y a la miseria más espantosa.

En el Distrito Federal sale beneficiado un español, Luis Orvañanos, dueño de GEO, pero que es público que no es más que un prestanombres del verdadero titular, que se llama Rodolfo Zedillo Ponce de León. Esos son los beneficiados por estos desalojos simultáneos.

Ahora bien, en el Distrito Federal hay algo muy grave: la tierra que ocupaban nuestros compañeros desalojados y masacrados está amparada y el amparo ratificado por un tribunal colegiado administrativo del Distrito Federal, en el sentido de que deben respetarse las posesiones de los quejosos porque la tierra es comunal de Iztapalapa y ésta por tratarse de un rezago está sujeta a la Ley Federal de Reforma Agraria, que para el caso la Secretaría correspondiente no ha respetado y ha propiciado estos desmanes.

¿Pero cuál es el error? Y lamento que sobre esta tribuna se esté mencionando tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El error del Jefe de Gobierno en Iztapalapa es que siendo autoridad responsable él, todas las policías y el delegado o el jefe delegacional de Iztapalapa, René Arce, no sopesó cuando le llegó la sentencia de una juez que ordenaba el desalojo de nuestros compañeros, una juez del fuero común, una juez que no tiene injerencia en asuntos ejidales y comunales, una entrometida, no equiparó el peso social, legal y político de las circunstancias; y entre los pobres, que representa el amparo agrario, y los ricos que representa la sentencia de la juez, el Jefe de Gobierno optó por los ricos y ordenó el desalojó de nuestros compañeros con las consecuencias más tremendas que podamos

imaginar.

En esas condiciones, señores diputados, ¿qué va a pasar de seguir estos desmanes? La policía sigue vigilando los intereses de Zedillo Ponce de León.

Los campesinos, los compañeros masacrados dispuestos a recuperar con la ley en la mano, porque tienen el amparo, dispuesto a recuperar las tierras de El Gallito. Y no los invitamos porque hubiera sido tremendo que se llenaran las galerías con estos compañeros lastimados, hubiera sido tremendo para esta honorable Asamblea el grito y el dolor de ellos.

¿Qué va a pasar?, repito. Pues va a pasar que tenemos que hacer de los dispositivos de la ley. El artículo 206 de la Ley de Amparo y el 215 del Código Penal del Distrito Federal disponen que la autoridad que viola un amparo, corresponde la destitución. Vamos a tener que hacer uso de esos artículos para hacer valer nuestro amparo.

Vamos a hacer valer los recursos legales. Pero antes, estamos haciendo que la Secretaría de la Reforma Agraria nos resuelva el problema del reconocimiento de nuestra categoría comunal aun cuando, de acuerdo con la ley, está reconocida por la resolución presidencial.

Lo importante, compañeros, es que esta Asamblea Legislativa sienta y capte el drama que vive el pueblo del Distrito Federal. No hay sensibilidad política, no hay sensibilidad social, no hay sensibilidad legal para tratar a los moradores de esta gran ciudad.

Por eso, compañeros, no quiero abonar tanto ataque al jefe de gobierno del Distrito Federal, no vengo en plan de crítica hacia él, sino simplemente a señalar, a denunciar un hecho súper bochornoso, criminal, que no tiene nombre, hecho a un pueblo humilde, luchador, que sus derechos los va a defender incluso, como ya lo ha demostrado, con su propia vida, en medio del fuego hecho por los granaderos, rescatando sus modestas pertenencias. Esas escenas, compañeros, no las olvidaremos, y queremos dejar sentado en esta tribuna, que la tierra comunal de Iztapalapa y las tierras comunales de todo el país son inalienables, inembargables, imprescriptibles, no pueden apropiarse por particulares; sin embargo, la realidad es que Reforma Agraria, el Gobernador de Morelos y el gobernantes del Distrito Federal prefieren el lado de los ricos, prefieren el lado de los empresarios, prefieren el lado de los que tienen aparentemente peso político y se van en contra de los pobres.

Por esa razón, los pobres vamos a reaccionar, tomamos aquí la parte de fuera de esta Asamblea, la dejamos ayer por un gesto muy especial de Andrés Manuel López Obrador, quizá de arrepentimiento, o no sé cómo calificarlo, pero nos llamó y nos dijo: Señores, reconozco los excesos que hubo por

parte de la policía, tienen ustedes la promesa de que les voy a dar habitación a todos los desalojados. Y nosotros que les podíamos decir. Bueno, cumpla su promesa y esperaremos. Pero desde aquí le decimos a don Andrés Manuel López Obrador, y también al Gobernador de Morelos, porque esta es una tribuna nacional, no sólo del Distrito Federal, ya pronto tendremos capacidad para legislar a nivel federal; les decimos que las tierras comunales de Tlayacapan y las tierras comunales de El Gallito dentro de la zona comunal de Iztapalapa las recuperaremos de acuerdo con la ley, de acuerdo con las circunstancias y de acuerdo con el espíritu combativo, que nadie, absolutamente nadie nos va a quitar.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Federico Doring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Si me pudiera conceder el uso de la palabra, señor Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Quisiera simplemente precisar cuál es la cronología jurídica que se ha venido observando con respecto al tema que ha planteado en esta tribuna el diputado Humberto Serrano.

Los antecedentes me parece que serán por demás ilustrativos y pondrán de manifiesto cuál ha sido el proceder de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa y si este es como se dijo en tribuna, un debate entre ricos y pobres o un debate entre la legalidad y la ilegalidad.

En primer término, el día 7 de marzo del 97, GEO Edificaciones, S.A. de C.V., adquiere el predio ubicado en Avenida Michoacán 85 en la Colonia Guadalupe del Moral en la Delegación Iztapalapa, lo cual se acreditó por medio de la escritura pública número 267 mil 819 de fecha 7 de marzo de 1997 ante el Notario Público número 10 con sede en el Distrito Federal.

El día 2 de septiembre de 98, invaden el terreno un grupo de ciudadanos que se identifican como ejidatarios del ejido de Iztapalapa, representados por el C. Alberto Briones Olvera, por lo que GEO Edificaciones S.A. de C.V., inicia la averiguación previa número 44/06757/98-09 retirándose pacíficamente del predio.

El día 16 de septiembre del 98, invaden nuevamente el predio

aproximadamente 150 personas, por lo que GEO Edificaciones S.A. de C.V., solicita el apoyo de la fuerza pública para desalojarlos sin tener éxito, por lo que se inician nuevamente una averiguación previa número 44/07127/98-09 y en esta fecha es que se concede, el 25 de agosto del 98 o se reconoce la existencia de un juicio de garantías el cual promovió el núcleo agrario denominado Iztapalapa ante el Juez de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal en turno.

El día 21 de septiembre del 98, se obtiene por medio del Registro Agrario Nacional con su delegación en el Distrito Federal, el certificado agrario en donde se estipula que el predio Los Pozos, ubicado en Avenida Michoacán 85, colonia Guadalupe de Morales en la Delegación Iztapalapa, no se localiza dentro de la poligonal de algún núcleo agrario.

El día 15 de octubre del 98, GEO Edificaciones S.A. de C.V., es notificado del amparo promovido por el núcleo agrario denominado Iztapalapa ante el Juez de Distrito en materia administrativa.

El día 20 de octubre del 98, GEO Edificaciones S.A. de C.V., presenta alegatos y ofrecimiento de pruebas e inicia procedimientos y diligencias legales ante las autoridades civiles, agrarias y penales para resolver el presente asunto.

El día 21 de abril del 99, tramitadas las averiguaciones previas, anteriormente citadas, celebró que la gente del Ministerio Público consignador, ejercitará acción penal en contra del C. Alberto Briones Olvera, por el delito de despojo en contra de GEO Edificaciones S.A. de C.V. El expediente fue erradicado en el Estado 44 de lo Penal en el Distrito Federal.

El 9 de agosto del 2000, se dictó sentencia definitiva dentro de la causa penal 137/99 que se instruyó en contra de Alberto Briones Olvera por el delito de despojo, en cuyos puntos resolutive se le condena al sentenciado a la reparación del daño proveniente del delito de despojo, por lo que deberá restituir a GEO Edificaciones S.A. de C.V., el inmueble objeto materia del ilícito del cual se encuentra ubicado en Avenida Michoacán 85, colonia Guadalupe del Moral en la Delegación Iztapalapa.

El día 30 de enero del 2001, se emite la sentencia de amparo en revisión pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado del primer circuito en materia administrativa del primer circuito en el cual queda GEO Edificaciones S.A. de C.V., resulta tercer perjudicado en la cual se resuelve que se confirma la sentencia recurrida y se sobresee el amparo promovido. Esto es, les negaron el amparo.

El día 15 de junio del 2001, se emite resolución del amparo directo promovido por el quejoso Alberto Briones Olvera, en contra de los actos reclamados por la Décimo Sexta, hora Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Juez Cuadragésimo Quinto Penal en donde se

emite la sentencia la cual resuelve y cito.

“Único.- La justicia de la unión no ampara ni protege a Alberto Briones Olvera contra los actos que reclama de la Décimo Sexta Sala, ahora Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Cuadragésimo Quinto Penal, ambas del Distrito Federal.”

El día 15 de octubre del 2001, el Tribunal Unitario...

EL C. PRESIDENTE.- Señores asistentes. Permítame diputado. Atento a lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las personas que deseen asistir tendrán que guardar orden y respeto y no pueden participar de ninguna forma, de lo contrario me veré obligado a aplicar nuestro reglamento y tendrán que ser desalojados. Los invito por favor, no vuelvan a intervenir.

Adelante, diputado, continúe.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, señor Presidente.

...como decía, el día 15 de octubre del 2001 el Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito emitió una resolución manifestando que carece de competencia para conocer de este sentido en el sentido de que la tierra en disputa es propiedad privada. Para este efecto, se practicaron los levantamientos topográficos de estilo y se siguieron todas las actuaciones judiciales, concluyéndose en el Considerando, seguro de manera categórica que los terrenos de la litis son de carácter privado y que en consecuencia las controversias que se susciten en relación a éstos deben ventilarse en los Juzgados del Fuero Común.

El día 29 de noviembre del 2001 se dictó proveído en relación a la causa penal ante el Juzgado Cuadragésimo Quinto a cargo de la C. licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz, en donde se autorizó el auxilio de la fuerza pública.

El día 22 de noviembre del 2001 la C. Juez Cuadragésimo Quinto Penal, licenciada Elisa del Carmen Arzola Muñoz, gira oficio al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, solicitando que los elementos de esa corporación policíaca se trasladen al inmueble ubicado en avenida Michoacán 85, colonia Guadalupe del Moral en la Delegación Iztapalapa y el día 27 de noviembre del 2001 a las 10 horas, a efecto de que se cree cumplimiento a la determinación judicial de fecha 19 de noviembre del 2001.

Compañeras y compañeros diputados:

Es inconcuso que el caso que nos ocupa no obedece a consideraciones políticas. Los antecedentes expuestos evidencian el trámite de un proceso estrictamente legal que ha sido seguido en todas sus etapas y en las cuales ha sido

vencido el grupo de ejidatarios de Iztapalapa. Esta litis ha sido resuelta a favor de la empresa por las autoridades agrarias, civiles y penales.

El uso de la fuerza pública para cumplir las resoluciones judiciales no es un asunto que se discuta, dado que es una norma jurídica individualizada, como no se discute la aplicación de la ley, dado que el cumplimiento de las sentencias penales debe cumplirse si es el caso con el apoyo de la fuerza pública.

El Estado debe hacer valer en todo momento las garantías de seguridad y propiedad.

El Estado moderno tiene como uno de sus pilares fundamentales el principio de legalidad y la dependencia que hizo uso de la fuerza pública sólo cumplió con el imperativo jurídico del requerimiento por parte del Órgano Judicial de esta entidad.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional si bien empatiza con la tragedia que viven quienes han sido desalojados, no puede dejar de saludar con beneplácito la decisión del gobierno de acatar las resoluciones judiciales y estará pendiente del cumplimiento de las mismas en este y en otro caso y esperamos también que el cumplimiento de otras sentencias de juicio de amparo, muchas de las cuales contiene ya incidentes de inejecución, sean acatadas por otras autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Diputadas y diputados: dejemos que los órganos jurisdiccionales resuelvan los asuntos de su competencia, dejemos que la administración pública acate las resoluciones de los mismos, ocupémonos de aquellos asuntos donde el gobierno transgrede el derecho. Ejercemos la función fiscalizadora en aquellos asuntos donde el gobierno ostente una franca rebeldía o contumacia.

El Jefe Delegacional en Iztapalapa, a pesar de que no es integrante de las filas de Acción Nacional, merece todo nuestro reconocimiento, todo nuestro respeto, todo nuestro apoyo. Lo único que ha hecho la autoridad es cumplir con la ley y en todo caso el exhorto para todos ustedes, es que volteen los ojos a aquellos que les timaron, que les vendieron una idea que no era cierta y que vean ustedes también en el estado de derecho la posibilidad de ajustar cuentas con quienes han abusado de ustedes y con quienes vendió una idea que la justicia, que la razón y que el derecho no les asiste.

EL C. PRESIDENTE.- Señores del público guarden orden.

Se instruye al personal de Resguardo, que conforme a la dispuesto por el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea desaloje al personal que nos

acompaña en la parte de arriba.
Continuaremos la sesión en cuanto sean desalojados.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En cuanto sean desalojados, fue la instrucción de esta presidencia, continuaremos con el transcurso de la sesión y está inscrito primeramente el diputado Horacio Martínez Meza.

EL DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero que me diga con qué fundamento legal está usted ordenando el desalojo de las tribunas que son del pueblo, el pueblo que nos eligió y que tiene derecho a escuchar los debates de sus dirigentes y de sus representantes ante los ataques sin razón que se está recibiendo por parte de los enemigos tradicionales.

EL C. PRESIDENTE.- Primeramente se les dijo que en términos del artículo 94 para el Reglamento del Gobierno Interior de esta Asamblea, se lo voy a leer:

“Las personas que deseen asistir a las sesiones, a la Asamblea, tendrá acceso a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y con postura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de manifestaciones.”

Mi determinación es en base al artículo 96 de la misma normatividad que establece:

“Los asistentes que perturben el orden, impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente.”

Esta ha sido la disposición del Presidente, y ese es el fundamento.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Miguel González Compeán.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, como de todos es sabido el respeto y la firmeza con la que usted aplica la ley, algunos incluso dirían que con severidad. Lo que le quiero, me ofrezco a pedirle un favor con el compromiso de las personas que están allá arriba que es, que no pueden volver a intervenir señores, punto. Así es la regla y así debe ser, y dicho lo cual, señor Presidente, yo le ruego a usted si tuviera a bien considerar que dejasen terminar de oír la discusión. Yo sé que para usted será difícil revertir su decisión, pero creo que a todos nos va a ir mejor y vamos a poder seguir de mejor manera el trabajo de la

Asamblea y terminar felizmente nuestra sesión el día de hoy.
EL C. PRESIDENTE.- En atención a la solicitud del diputado, los dejaremos permanecer en la Asamblea, pero si repiten este tipo de situaciones, tendrán que ser desalojados.

Tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos para el mismo tema, el diputado Horacio Martínez Meza.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- La intervención del diputado Serrano en torno a que van a ser respetuosos del Estado de derecho, yo le retomo la palabra y lo invito para que efectivamente se apegue al marco jurídico, y hay una sentencia de un juez, hay una sentencia del amparo que el núcleo ejidal promovió y si no la conoce, aquí se la dejó a la Presidencia de la Mesa Directiva para que la pueda analizar y darse cuenta que efectivamente el predio de El Gallito no forma parte del núcleo ejidal de Iztapalapa, porque con fecha 21 de septiembre de 1998, el Registro Agrario Nacional con la delegación en el Distrito Federal señala de que este predio no forma parte del núcleo ejidal, y también sino conoce esta información, también se la voy a dejar al Presidente de la Mesa Directiva.

También para hacer utilizar esta tribuna, no es para defender a la gente que usted dice que está atrás de esta compañía GEO sino únicamente para manifestarle de que usted tiene la responsabilidad por ser un diputado, un representante popular de apegarse al marco de la ley.

Esto lo debemos de entender como la obligación que tenemos los diputados de respetar el estado de Derecho. Vivimos en una República Federal en donde hay división de poderes y cuando hay una sentencia de un juez y este juez le ordena a la autoridad administrativa el utilizar la fuerza pública para que esa sentencia se lleve a cabo, es una obligación, primero, de la administración pública atender esa petición del juez que la está emitiendo.

En caso contrario de que la autoridad administrativa o atendiera esta petición, estaría incurriendo en alguna responsabilidad. Nosotros como cuerpo colegiado tenemos la obligación de hacer respetar el estado de Derecho, y es lo que yo le invito, diputado. Usted en esta tribuna manifestó que va a seguirse apegando a ese estado de Derecho, ojalá y así sea, porque hay una sentencia y es una cosa juzgada. Usted podrá tener algunos otros elementos jurídicos que a su parecer le puedan beneficiar al núcleo de familias que usted está representando.

Lo que también es cierto, que resulta muy lamentable, es la situación en la que están viviendo familias, porque efectivamente ahí hay familias que sí necesitan de la vivienda y que hoy están viviendo en condiciones precarias en la vía pública, pero también es cierto que dentro de ese predio había familias o existían familias que no necesitaban de la vivienda e inmediatamente después del desalojo tuvieron a

dónde ir.

Lo que yo le invito es a que se apegue al marco de Derecho. Es nuestra primera obligación, y recordarle que cuando nosotros tomamos protesta el año pasado, nos obligamos a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, y una de nuestras obligaciones es esa, cumplir la ley, y la ley en una de sus partes es también las sentencias que marcan los jueces.

Entonces, le hago esta invitación, diputado Serrano, que también le informe a la gente que habitaba en ese predio, de esta sentencia que ya fue promulgada por un juez y este documento que emitió el Registro Agrario Nacional.

Es lo que yo le invito, diputado Serrano, que se apegue al marco de derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Serrano, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Lamento porque es un espectáculo difícil de entender que el diputado Döring, que siempre ha subido a esta Tribuna a defender el Estado de Derecho, hoy sólo vino a leer un mensaje de uno de los defensores de GEO, Gómez Mont, y a solidarizarse con este atropello del Jefe de Gobierno y a solidarizarse extrañamente con el Partido de la Revolución Democrática.

Por otro lado, yo invito al diputado que me antecedió a que, independientemente de hablar del estado de Derecho que yo debo y tengo obligación de respetar, a que haga un curso de elemental Derecho Agrario, y lo dije ya la otra vez, que lo haga en la UNAM, porque en una escuela particular ahí no conocen esta materia.

En esas condiciones, quiero manejarle que aquí tengo la suspensión de plano y sépalo diputado, en materia agraria no hay suspensión provisional, son suspensiones de plano, protegiendo al núcleo agrario de Iztapalapa, y sepa que nosotros somos nativos de Iztapalapa, yo soy hijo de ejidatario y todos los compañeros que dan estas lucha, son nativos de Iztapalapa.

Aquí está la suspensión y aquí está la sentencia del Décimo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito del Distrito Federal, que confirma la suspensión y nos ampara la tierra. Esto no lo invento yo, es el Amparo 177 en revisión, diagonal 2001.

Este Amparo es el que vamos hacer valer. Aquí está la suspensión y aquí está la violación a la suspensión por

parte del Jefe de Gobierno y por parte del Jefe Delegacional. Sólo quiero abonar en razón de mi tierra Iztapalapa, algo muy importante. Nosotros somos herederos de esas tierras. El 26 de enero de 1801, el Virrey Félix Berenguer de la Marquina concedió un decreto dándole a Iztapalapa mil 241 hectáreas, con una cláusula: para que las disfruten permanentemente y nunca las vendan.

La posesión formal nos las entregó el 17 de enero del propio año 1801, esa es la etapa que en derecho agrario se llama: etapa o instancia constitutiva de los derechos agrarios.

La segunda etapa o la segunda instancia, es la instancia confirmativa, la instancia que confirma los derechos agrarios nacidos en La Colonia; Iztapalapa es tierra comunal.

El 31 de octubre de 1916, el Presidente Venustiano Carranza confirmó la disposición del Virrey. En consecuencia Iztapalapa quedó legalizada como tierra comunal en mil 241 hectáreas, dentro de la cual está el predio El Gallito, el predio El Gavilán, el predio Las Purísimas.

Sobre esas áreas no hay expropiación alguna que pudiera quitarle la categoría comunal. Hablar de que GEO tiene derechos, es como hablar de que alguien que compró la Catedral y tiene una escritura es el verdadero dueño.

Se olvidan, señores diputados que me antecieron, que las tierras comunales, vuelvo a repetir, no están en comercio; no pueden ser apropiadas por particulares y quienes lo hacen, cometen una sanción que la propia Ley Agraria castiga y castiga con el Artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el caso de Iztapalapa es un rezago y esta ley es aplicable, castiga con la inexistencia.

Las escrituras o todas las documentaciones que tenga GEO, caen dentro de la sanción del Artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Son inexistentes. La inexistencia es una figura jurídica exclusiva del derecho agrario, no requiere declaración judicial. Lo que no existe, simplemente no existe.

Señor, como el tiempo se me ha ido, nada más quiero afirmarle que las tierras del Gallito, las vamos a ganar por que son nuestras, porque son comunales, porque son del pueblo de Iztapalapa y no son de particulares.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Martínez Meza ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, ahora sí tendrán que ser desalojados en términos del artículo 96.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con

su venia, ciudadano Presidente.

Resulta lamentable la intervención del diputado Serrano, y resulta lamentable que ya tampoco se encuentre dentro de su bancada el doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla, para que usted pudiera tomar un curso de Derecho Constitucional para que pudiera entender lo que significa el estado de derecho.

Afortunadamente un servidor cursó estudios en la Universidad Autónoma Metropolitana, que también es una Universidad Pública, y ahí nos enseñaron y aprendimos lo que significa respetar el estado de Derecho.

Para únicamente decirle que con fecha 15 de octubre del año 2001, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Octavo en el Distrito Federal resolvió que carece de competencia en razón de la materia para conocer el asunto en cuestión que usted menciona.

Entonces resulta muy lamentable que usted venga, suba a esta tribuna y que quiera defender lo indefendible. Resulta muy lamentable.

Muy probablemente dentro de algunos meses, si es que todavía estamos en el cargo de diputados, quizás también el otro predio que también de manera irregular usted ya tomó posesión también, si el estado de derecho está actuando como ha venido actuando en esta sentencia, también a lo mejor le voy a decir que es necesario el desalojo de ese otro predio también en Iztapalapa.

Yo nuevamente lo invito a que busque a este, al doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla, para que pueda tomar clases de Derecho Constitucional y pueda aprender lo que significa respetar el estado de derecho.

Nuevamente le dejaría a esta presidencia de la Mesa Directiva esta resolución de este Tribunal Agrario.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul). Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Humberto Serrano.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Señor Presidente, con su permiso.

Lamento el desalojo de los compañeros de Iztapalapa, pero quiero afirmar con todo énfasis que Iztapalapa tiene un polígono comunal de 1,241 hectáreas por resolución presidencial.

Quiero recalcarle que por tratarse de un rezago Iztapalapa se rige por la Ley Federal de Reforma Agraria, que el artículo

8 de la Ley Federal de Reforma Agraria dice que el Presidente es la primera autoridad agraria del país y sus resoluciones presidenciales son inmodificables. Hay jurisprudencia de la H. Suprema Corte de Justicia que ratifica ese criterio, las resoluciones presidenciales son inmodificables.

¿Cómo me va a demostrar el diputado que me antecedió que estamos cometiendo un acto arbitrario al ocupar las tierras que son nuestras?

Le quiero recitar lo que dice al respecto el artículo 27 de la Constitución, recién derogada en el 92, pero vigente para el rezago agrario, dice en la fracción VII: "Los pueblo que guarden el estado comunal de hecho o de derecho, con resolución presidencial o sin resolución presidencial, tienen facultad para disfrutar tierras, aguas y bosques, aunque no les hayan restituído las tierras". Quiere decir que la constitución le da a los pueblos comunales todo el derecho para defender las tierras y no dejar que ningún particular se las quite.

A la carga iremos y en el camino nos encontraremos. La legalidad se va a hacer valer, háganla ustedes del lado de los ricos, háganla ustedes del lado de los empresarios, háganla ustedes del lado de los extranjeros –como lo hizo Orvañanos- y nosotros la haremos simple y sencillamente del lado del pueblo, que requiere en este caso el asesoramiento de gentes que conocen Derecho Agrario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas, buenas tardes. Yo seré muy breve.

Respecto al desalojo de las personas del terreno del Gallito en la Delegación Iztapalapa, quienes fueron desalojadas la semana pasada y quienes por instrucciones del Gobierno del Distrito Federal serán reubicadas en un terreno de quinientos metros, ubicado en Biógrafos número 18, colonia La Purísima, Tlazolpa, Delegación Iztapalapa, constituye un hecho contradictorio por parte del Gobierno del Distrito Federal, ya que con fecha 7 de diciembre del año 2000 el Jefe de Gobierno en el Bando Informativo número 2, denominado Bando Sobre el Desarrollo Urbano, restringe el crecimiento de la mancha urbana hacia las delegaciones Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Por lo tanto, el hecho de reubicar a las personas del predio del Gallito en Biógrafos, ubicado en la delegación Iztapalapa,

va en contra del propio bando que el Jefe de Gobierno pretende hacer valer y cumplir a todos los habitantes del Distrito Federal. No es posible que se pretenda ubicar a estas personas en una delegación en donde se restringe la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales.

El Jefe de Gobierno en el Bando mencionado señala que promover el crecimiento poblacional hacia las Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, para aprovechar la infraestructura y servicios que actualmente se encuentran subutilizados. Así también se mencionó que se impulsará en estas Delegaciones el programa de construcción de vivienda para la gente humilde de la ciudad.

Por lo tanto invitamos al gobierno del Distrito Federal que cumpla con sus Bandos ya que él mismo los ha creado.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Francisco Solís, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación del diputado, tendrá también el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

En pocas cosas están de acuerdo la mayoría de los grandes pensadores del mundo occidental, y en una de ellas es que el derecho, precisamente el cumplimiento de la ley es la columna vertebral de toda sociedad. Para que una sociedad pueda desarrollarse en plenitud, tiene que cumplirse la ley. Esta es una de las pocas lecciones de la historia de la humanidad, que por cierto no suele dar lecciones.

Y una de las grandes tragedias de este país es precisamente

que cada vez que se enfrentan la política y el derecho, tradicionalmente ganaba la política. Y parte fundamental de los nuevos tiempos que vivimos es precisamente ese respeto al Estado de derecho, al cual por supuesto los mexicanos no estamos muy acostumbrados que se diga.

En aras de no cumplir la ley y en aras de no respetar el bien común, hemos perdido, compañeros del Verde Ecologista, hemos perdido bosques, hemos desecado lagos y hemos convertido una zona lacustre que nos dio la naturaleza en un valle árido e inhabitable donde todos nos asfixiamos. Ese es el precio que tenemos que pagar por no cumplir la ley.

Y si algo le hemos criticado en el Partido de Acción Nacional a la gente del Partido de la Revolución Democrática es precisamente eso, que las decisiones se toman en base a consideraciones políticas, no en base a consideraciones legales.

Y por fin existe un jefe delegacional del Partido de la Revolución Democrática que cumple la ley, que es René Arce Islas, y por lo menos tenemos que aplaudirle esta actitud. Bien, bien por el Jefe Delegacional de Iztapalapa René Arce.

Decía el diputado Humberto Serrano, el cual además por su habilidad política le tengo una gran admiración, calificaba a quienes defendemos el Estado de derecho como enemigos tradicionales. Diputado Serrano, hágame el favor. Todavía nos acordamos de aquel verano caliente de las épocas de Echeverría cuando usted al frente de muchas familias necesitadas invadió terrenos pertenecientes a la cooperativa Excelsior, en aquel entonces lo utilizaron para acabar con la libertad de expresión en México y hoy lo utilizan para acabar con una parte del Partido de la Revolución Democrática que está haciendo bien las cosas. Creo que el enemigo tradicional es otro.

Y ahora si nos vamos a las consideraciones estrictamente jurídicas, creo que este no es el órgano ni es el lugar, ni es el momento. Pero sí le puedo decir, como pasante de derecho que soy, ni siquiera soy abogado todavía, que el predio desalojado ya no es terreno agrario ni es terreno urbano, por lo que no aplica la ley agraria, pero además usted invoca una ley agraria que ya se encuentra abrogada.

Hay otra en rigor, promulgada precisamente por un Presidente de su Partido, es bueno que de vez en cuando le eche una leída para actualizarse, si es que se va a seguir dedicando a estas cosas, si no, en buena onda, puede usted retirarse.

Ahora en algo estoy de acuerdo con usted, y es que usted debe encabezar estas familias para que luchen por sus derechos hasta las últimas consecuencias, llegue usted hasta la Suprema Corte de Justicia, ahí le aseguro que no hay

perredistas, no se preocupe.

Es bueno, es menester recordar aquellas palabras de Cicerón que decían que el derecho no puede ser quebrantado por el poder ni doblegado por el favor ni corrompido por el dinero.

Compañeros del Partido Revolucionario Institucional, bienvenidos al gobierno de transición donde sí se respeta el estado de Derecho.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Serrano, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El diputado que me antecedió habló del caso Excélsior. Efectivamente ocupé las tierras de la Cooperativa Excélsior el 10 de junio de 1976.

¿Por qué lo hice? Porque era asesor de los ejidatarios de la Candelaria Coyoacán, despojados no por la Cooperativa, sino por los directivos de Excélsior que en aquella época tenían el mando.

Sé que este problema siempre va a herir y a lacerar, pero estaba yo esperando que se muera Echeverría para hablar, pero ya me obliga a hacer un esbozo.

Efectivamente yo veía en los Diarios, planas de Excélsior a todo color anunciando lotes en venta en Paseo Taxqueña y, nosotros los ejidatarios permutamos las tierras a la Cooperativa Excélsior para sus cooperativistas, no para un negocio multimillonario de los directivos de Excélsior.

En consecuencia, decidimos castigar esa acción y por eso ocupamos las tierras el 10 de junio. ¿Por qué? porque a nosotros nos dieron tierras a cambio en Veracruz que actualmente se encuentran invadidas por los nativos de allá y nos dieron tierras en el Pasoyucan, Hidalgo, que también se encuentran invadidas por nativos de allá.

¿Qué recibieron los campesinos permutados? Pues recibieron lo que hoy tienen, andan de limosneros, en tanto Excélsior hizo un negocio millonario. Por esa razón, no me arrepiento y si volviéramos a tener la oportunidad de otra acción como esas, la volveríamos a hacer, señor diputado.

Finalmente dijo algo que es falaz. Las tierras de Iztapalapa del Gallito, no son agrarias. Quiero recalcar e insisto en el curso de derecho agrario: solamente por expropiación puede

quitarse la categoría social a tierras ejidales o comunales. En las tierras del Gallito no hay expropiación y por ese motivo lucharemos porque sigan esas tierras a favor y en posesión de los nativos de Iztapalapa y no de particulares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Solís.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-Para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Presidente; diputadas y diputados:

Para los priistas es muy importante que en esta ciudad, ya lo dijimos la otra vez, exista un alto nivel de tolerancia y le recuerdo que los partidos políticos somos las entidades responsables de darle a la sociedad herramientas políticas que les permitan vivir pacíficamente y en armonía y que quienes dirigen un partido político tienen la férrea obligación de defender los derechos colectivos de la sociedad, así como también los del estado. Por eso, yo aquí quisiera hacer una referencia a lo que quiere decir el estado de derecho.

A partir de la Revolución Francesa consagrada como un principio que se introduce en los textos constitucionales y constituye un elemento de conformación del constitucionalismo moderno, significa el marco en el que se respeta por parte de la autoridad los derechos fundamentales del individuo conocidas como garantías individuales, pero también su implicación en la sujeción de la autoridad a las facultades que expresamente les confiere la Constitución; es el orden constitucional que prevalece en todo momento y en todos los casos y circunstancias y la ley se aplica con absoluta imparcialidad –póngame atención, diputado Solís, esto lo digo por usted-, sin importar razones de credo, condición socioeconómica, entre otras.

¿A qué voy? Si bien nosotros pugnamos y defendemos el estado de derecho, también pugnamos porque en esta ciudad siga existiendo ese nivel de tolerancia que se ha venido perdiendo y me preocupa mucho la actitud del Partido de la Revolución Democrática; me preocupa que una muralla contra el privilegio, contra cual injusticia hoy sea un puñado de piedras contra los que carecen de lo más elemental y que está consagrado en la Constitución, que es el derecho a la vivienda.

Veo aquí los rostros de muchos de ustedes y me pregunto

en dónde están los luchadores sociales, en dónde está aquél espíritu de Super Barrio ¿acaso una curul les hace olvidar sus orígenes sociales como gestores de vivienda? ¿acaso una dieta les compra la conciencia y los arrodilla ante el poder económico?, Pregunto. ¿En qué momento un partido que se fortalece con el movimiento de vivienda más importante de 1985, pierde hoy en día su identidad popular? Grave, señores, muy grave para la convivencia y el régimen de partidos políticos que una referencia social se haya convertido en un ariete de la reacción.

No me extraña por ningún motivo el festejo de los jóvenes diputados Döring y Solís, porque el gobierno haya golpeado y desalojado con violencia a familias indefensas. Tampoco me extraña la actitud implacable que ha asumido una vez más el Presidente de la Mesa Directiva. Me preocupa que este tufo de intolerancia sea el clima propicio para los trabajos legislativos de esta Soberanía.

Solamente le quiero preguntar al joven Horacio, ¿El Partido de la Revolución Democrática está dispuesto a apegarse al marco de Derecho? De ser afirmativa su respuesta, esperamos con tranquilidad la devolución de predios ilegalmente en posición de las huestes de su partido en Iztapalapa.

Si el Jefe de Gobierno es tan exigente en el cumplimiento de la Ley, que lo haga entonces con el mismo rigor en todos los casos y con la misma exigencia se actúe para todos, porque entonces lo que está pasando en SERVIMET es algo risible, porque ahí no se han acatado las sentencias que ha proclamado el Poder Judicial.

Nosotros -ya voy a concluir, señor Presidente- quiero decir que nosotros manifestamos respeto al estado democrático de Derecho, pero sin excesos diputados, sin excesos. A lo mejor usted va a venir aquí a decir lo que nunca había dicho, lo que nunca había defendido. Esperamos la devolución de esos predios, de los cuales usted tiene buena memoria y sabe cuáles son.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Meza, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Respondiéndole al diputado Cuauhtémoc. Efectivamente, lo que un servidor estaría planteando es también la

recuperación de aquellos predios que también hay que decirlo, han sido invadidos por compañeros del Partido de la Revolución Democrática, y eso es algo que de manera particular un servidor siempre ha estado manejando, primero en la zona urbana de Santa María Aztahuacán, cuando fungí dos veces consecutivas como integrante de la Asociación de Residentes, y muy reciente también en la zona de El Salado, donde un grupo de compañeros con el común denominador de preservar o resguardar un área de equipamiento se empiezan a apropiarse de áreas que pertenecen a la comunidad.

Lo que yo le puedo decir es que aquí estamos siendo congruentes, de que si estamos diciendo que se tiene que respetar el estado de derecho, el estado de derecho no distingue, es parejo para todos, y si hay compañeros del Partido de la Revolución Democrática en Iztapalapa que están en esta situación, también se les tiene que aplicar la Ley y también se tiene que llevar a cabo el desalojo, algo que está pasando en La Quebradora y que también un grupo de diputados estamos planteando ahí el desalojo de esa gente, ahí, en ese predio.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Creo que la intervención de uno de los preopinantes es en sí misma un homenaje al valor de ese gran periodista que es el señor Julio Sherer. Creo que es una historia que todavía no ha terminado de contarse y qué bueno que uno de los protagonistas está aquí. Podemos debatir horas y horas al respecto, es una de las etapas más triste en la historia de la libertad de expresión de este país y creo que si está de moda hacer comisiones de la verdad, bien valdría hacer una comisión de la verdad para el caso Excélsior.

En fin, sólo para hacer algunas puntualizaciones, quisiéramos señalar que según el maestro Ruíz Daza, que me dio Derecho Agrario y que algo sabe de esto y que además es un orgulloso militante del Partido Revolucionario Institucional, es un orgulloso priista el maestro Ruíz Daza, oaxaqueño, tratadista de Derecho Agrario, decía que cuando un predio está urbanizado y no se cultiva nada y se dedica fundamentalmente para la vivienda, pierde su carácter rural para convertirse en urbano. Eso es jurídico, es sociológico y es hasta lógico.

Les quiero comentar a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática no se dejen chantajear por comentarios como los que hacía el preopinante. Afortunadamente se están asumiendo como gobierno y un gobierno debe precisamente de gobernar sin discriminaciones para la sociedad en su conjunto.

Celebramos la postura del Jefe de Gobierno de priorizar las

necesidades de los más pobres, sí, pero todos los que habitamos en esta ciudad tenemos derechos y deben de respetarse y es obligación de un gobierno, sea del partido que sea, garantizar el respeto a estos derechos. Es el abc de gobernar. Se lo celebramos, compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

Ya para finalizar, creo que ya salió el peine de lo que quiere uno de los diputados preopinantes. Quiere terrenos, quiere permutas, quiere canonjías. Si no se le pueden dar en Veracruz, que hablen con Andrés Manuel, a lo mejor a él le dan un terrenito en Tabasco o ahorita que acaban de terminar de gobernar Michoacán, los pueden mandar para allá, a alguna zona que no sea muy inhóspita y muy deshabitada.

Ya para finalizar, quiero nuevamente felicitar este viraje en materia de desarrollo urbano que tanto costó a esta ciudad, la posibilidad no sólo de pensarla sobre el futuro, sino de vivirla, está precisamente en que esos predios que señala el diputado de Iztapalapa que me antecedió en el uso de la palabra, sean devueltos.

Así, zonas no sólo en la periferia, sino también en el centro de la ciudad pueden dejar de ser zonas deprimidas. Hubo un deterioro de esas zonas a raíz de las invasiones y ahora están tratando de rescatarse a muy alto costo.

Me da muchísimo gusto el ver que la época en la cual los delincuentes, los transgresores del Código Penal por razones políticas ya no van a ser premiados con una curul.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Luna Alviso, para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Si algo caracterizó al Constituyente de 1917 fue el Derecho Obrero y el Derecho Agrario. En los dos concibió un Derecho eminentemente social, no se podía dar el mismo trato a los obreros que a los trabajadores; a los ejidatarios que a los terratenientes. Por eso fue un Derecho eminentemente social. Por eso el amparo en materia agraria opera la suplencia de la queja y la prueba para mejor proveer.

Decía el diputado Solís Peón, que la Ley Federal de Reforma Agraria está abrogada. Efectivamente diputado. Pero cuando se instauró el expediente, la Ley aplicable en aquella época era la Ley Federal de Reforma agraria y en consecuencia del 14 Constitucional, no se le puede dar efecto retroactivo alguno.

Es curioso ver como el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional hoy se ponen de acuerdo en el uso de la fuerza pública. Es decir, los que antes invadían, piden el desalojo. Es curioso ver cómo Acción Nacional demanda el derecho cuando defiende los intereses de GEO, una de las tres constructoras más importantes a nivel nacional. Primero es el lucro, entonces dónde está el derecho social.

También tenemos que concebir y lo sabemos bien que el derecho no siempre es justo. Aquí se está beneficiando a GEO en caso de que así sea esa sentencia para beneficiar a unos cuantos dueños que han lucrado con este país desde hace muchos años, y que en cambio se desaloja a 300 familias.

¿Es justo? El partido que antes invocaba la política social, como eje de su política de gobierno, ahora exige la represión.

Consideremos el Derecho y la Justicia; convenimos lo que se tenga que convenir, pero el Derecho no es ni ciego ni sordo para dejar de atender el problema social de este país, que es el problema número uno.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Esta presidencia informa que han sido retirados de la orden del día los puntos 17 y 18, relativos a la Efemérides con relación al Día Internacional de las Personas con Discapacidad y a la Efemérides con relación al Día Internacional de los Derechos Humanos.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 13 de diciembre del 2001

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Los demás asuntos con los que de cuenta la secretaría.

A las 15:45 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 13 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**